

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

CSH

ALUMNO: JOSE LARJONA MONTEJO

127528

LICENCIATURA: CIENCIA POLITICA

TESINA: // LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN EL SUR-ESTE DE MEXICO  
(CHIAPAS, CAMPECHE Y QUINTANA ROO)  
CONDICIONES SOCIALES Y CULTURALES //

ASESOR: GABRIEL GASPAR TAPIA (SOCIOLOGO)

Mexico, D.F. a 6 de mayo de 1992.

9123/0823

INDICE

I. Introducción	3
II. Antecedentes	7
El asilo en México; elemento de tradición histórica	15
III. La llegada a México	18
Aspectos sociales y políticos que determinaron la migración de los refugiados guatemaltecos	
La situación económica de los refugiados guatemaltecos	19
Los refugiados guatemaltecos en México y sus implicaciones	23
El proceso migratorio	25
El contexto actual	26
Causas de la migración guatemalteca	28
Causas políticas del conflicto social guatemalteco	29
Los refugiados guatemaltecos en México	31
La respuesta del Gobierno mexicano a las necesidades de la población refugiada	33
Aspectos institucionales para atender a los refugiados	37
Aspectos asistenciales	38
Organización e infraestructura productiva de los guatemaltecos	44
Campamento las Delicias	45
Campamento el Chupadero	45
IV. Evolución del marco jurídico del refugiado en México	47
Instrumentos internacionales relativos al asilo y al refugiado en México	50
Convención sobre el estatuto de refugiados (28 de julio de 1951) y su protocolo (31 de enero de 1967)	50
Declaración universal de derechos humanos (10 dic. de 1948)	51
Declaración de las Naciones Unidas sobre el asilo territorial (14 de dic. de 1967)	52
Declaración Americana sobre los deberes y derechos del hombre (Bogota, 1984)	53
Convención Americana sobre los derechos humanos (Pacto de San José)	53
Declaración de Cartagena (1984)	53

SEGUNDA PARTE

V. Los reasentamientos de refugiados en Campeche y Quintana Roo	60
Nucleos habitacionales en el Estado de Campeche	61
La reubicación	62
Edad y sexo de los refugiados en los reasentamientos	63
Las condiciones vulnerables de los campesinos guatemaltecos	64
Grupos etnolingüísticos	65
Religión	66
La situación en los campamentos	67
Organización interna	69
Características de los grupos de refugiados	70
Aspectos culturales en Guatemala	72
Factores de adaptación e integración en México	
Aspectos políticos adquiridos durante los años de residencia en México	76
Diferencias económicas en los asentamientos de refugiados en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo	79
VI. La repatriación de los refugiados guatemaltecos	82
Posibilidades del retorno	84
VII. Conclusiones y perspectivas	87
BIBLIOGRAFIA	

## I. INTRODUCCION

Los conflictos sociales suelen acompañarse de problemas económicos, violencia indiscriminada, muerte de no combatientes y, en síntesis, de la alteración de la vida diaria. Una consecuencia inevitable, es el desplazamiento de núcleos de población ya sea al interior del mismo país o hacia países vecinos. La cantidad y el tiempo que duren fuera estos refugiados, desplazados, inmigrantes ilegales o expulsados -según sea el caso-, dependerá principalmente de la intensidad y duración del conflicto.)

A partir de 1981, llegaron a Chiapas, México, miles de campesinos guatemaltecos que huían de las campañas contrainsurgentes del ejército de su país.

En 1984, el Gobierno mexicano anunció la controvertida decisión de reubicarlos. Cerca de veinte mil fueron trasladados a los Estados de Campeche y Quintana Roo, donde se inició un ambicioso proyecto, el cual consistió en dotar de tierras a los campesinos refugiados con el fin de generar no sólo empleo, sino al mismo tiempo la producción de los medios de subsistencia más indispensables; este hecho coloca a México en la vanguardia del tratamiento a refugiados rurales.

Para entender este experimento, creo necesario empezar recapitulando el fenómeno de los refugiados en el mundo. La definición de refugiado más universal, desde una perspectiva jurídica se establece en la Convención de 1951, sobre el Estatuto de Refugiado y se aplica a aquella persona que:

debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad o no pueda o, a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección del tal país<sup>1</sup>.

Este criterio, también se utiliza con aquellas personas que carentes de nacionalidad se encuentran fuera del país de residencia habitual, y que no pueda o a causa de dichos temores no quieran regresar a él.

Previo a la Convención de 1950, se estableció la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) con el mandato de brindar protección legal a los refugiados y buscar soluciones permanentes a su situación. Tanto el ACNUR como la

<sup>1</sup> Vease United Nations Treaty Series, vol. 189; ibid; vol. 806; ibid; vol. 1001.

Convención, que define por primera vez el término de refugiados en forma genérica, se establecieron para atender los problemas provocados por la Segunda Guerra Mundial, bajo el supuesto de que la presencia de refugiados sería temporal.

No obstante, aquellas previsiones fueron superadas por los trágicos acontecimientos. La afluencia masiva de refugiados provocadas por las guerras de descolonización rebasaron las previsiones de los instrumentos internacionales.

Estas realidades explican porqué en 1969, la Organización para la Unidad Africana estableció una definición más amplia en la Convención para los Problemas de los Refugiados en Africa. En ella se estableció como refugiado a aquellas personas que: >

ha huido de su país porque su vida, seguridad, o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada; la agresión, la ocupación y dominación extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público<sup>2</sup>.

Esta definición "ampliada" se utiliza como criterio para otorgar el estatuto de refugiado en el caso de flujos masivos. En América Latina, la Declaración de Cartagena de 1984, reconoce su aplicación frente al fenómeno de los refugiados centroamericanos. >

La importancia de la definición ampliada radica en que concede el estatuto de refugiado a grupos mediante el análisis de las condiciones generales que los obligan a solicitar asilo y resta importancia a las consideraciones individuales. > Esto es fundamental, pues en el caso de los desplazamientos masivos, determinar quien merece reconocimiento puede llegar a ser una tarea difícil, sino imposible. Además el concepto de persecución es ambiguo y permite varias interpretaciones basadas en consideraciones ideológicas y políticas, por ello en el caso de la violación masiva e indiscriminada de los derechos humanos, los refugiados son incapaces de aportar pruebas de persecución a nivel individual. >

El ACNUR utiliza, por una serie de razones, en la región centroamericana ambas definiciones, la "estrecha" de la Convención de 1951 y la "ampliada" de la Organización para la Unidad Africana. Por ejemplo, en México se otorgó el estatuto de refugiado a los guatemaltecos que llegaron a Chiapas a partir de 1981 de manera grupal y con criterios amplios y, utiliza la definición de 1951 para evaluar las solicitudes individuales de población refugiada que se encuentra en el resto del país.

Generalmente, los refugiados que buscan asilo en forma masiva, arriban al lugar de refugio en una situación muy precaria; traen profundas alteraciones psicológicas y una apremiante necesidad de atención, alimentos, protección y cuidados médicos. Muchas veces los refugiados se establecen en áreas colindantes con su país y la presión adicional sobre la falta de recursos, desemboca en agotamiento prematuro. La demanda adicional de alimentos puede provocar inflación y la disminución de los salarios por la repentina abundancia de mano de obra de los inmigrantes.

La situación de los refugiados en los países en desarrollo ha evolucionado rápidamente durante la década de los ochenta y se ha convertido en un tema enormemente complejo; de esta forma su situación varía mucho. En algunos países de asilo se ha reconocido a la totalidad de la población inmigrante como refugiados, otorgándoles algún tipo de asistencia, en otros, sólo algunas categorías de refugiados o algunas nacionalidades han recibido protección y tienen acceso a determinados recursos. Sólo en pocas ocasiones se han desarrollado soluciones a largo plazo, como las que se implementaron en el sureste mexicano con los refugiados guatemaltecos.

En la mayoría de los casos, en una primera etapa, la asistencia proviene casi exclusivamente de la población local o de grupos que se organizan para ayudar a la población refugiada. Más tarde, a medida que el flujo se incrementa y las autoridades se familiarizan con la situación, agencias privadas y gubernamentales otorgan ayuda o se hacen cargo de los programas de asistencia preexistentes.

Desde tiempos anteriores, México tiene una larga tradición de asilo, así por ejemplo, en el caso de los refugiados guatemaltecos desde su llegada el Gobierno mexicano en coordinación con ACNUR han promovido una serie de acciones encaminadas a mejorar la situación de la comunidad refugiada que se encuentra en forma ilegal, pero se les promueve su autosuficiencia. Con los guatemaltecos se pretende dar solución permanente - según el tiempo de residencia en México- a los problemas de una población campesina, étnica y socialmente heterogénea, pero en proyectos de escasez de tierras y en regiones donde hay poco trabajo.

*Pronto Clave*  
En la presente investigación se pretende analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de los campesinos guatemaltecos refugiados en Chiapas y los reasentados en Campeche y Quintana Roo. Se pretende explicar los motivos más elementales de su migración hacia la frontera mexicana y sus implicaciones y efectos al establecerse en México.

En un primer momento se explican los efectos y consecuencias que los flujos masivos de personas inmigrantes encuentran en el país en el cual se hospedan; es decir, bajo que normas se les puede

reconocer y bajo que principios se les puede proteger.

Por otra parte, se analizan los acontecimientos más importantes de los últimos diez años con respecto a su situación en México, análisis que se divide en dos etapas: en la primera se analizan los sucesos ocurridos desde su llegada hasta 1986 y, la segunda parte se enfoca los problemas más sobresalientes hasta 1992, en los cuales se reevaluará la situación de la población refugiada, abordando principalmente la situación social para los refugiados y las perspectivas que se ofrecen para los mismos (educación, alimentos, vivienda, repatriación voluntaria y permanencia en la región del sureste.

Con el fin de enriquecer el presente trabajo, se combina la investigación documental con el trabajo de campo, -se visitaron los campamentos de refugiados mas importantes de los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo- con la finalidad de confrontar el discurso documental con la realidad observada en los campamentos de los refugiados y pulsar con ello la situación que prevalece.

Por otra parte, no es, evidentemente, un trabajo terminado, sino apenas el inicio de un quehacer que está por delante. No obstante, pensamos que la mejor manera de avanzar en temas como el que nos ocupa es a través de la discusión más amplia. El objetivo principal es el de explicar de manera concreta la situación de los refugiados guatemaltecos en el sur-este de México, bajo la hipótesis de que es a consecuencia de los movimientos sociales ocurridos en Guatemala el factor principal que originó de manera violenta la migración de sus ciudadanos hacia la frontera mexicana, en la que se encuentran parentescos históricos con la población local de aquella región; hecho que supone que los campesinos guatemaltecos sólo cruzaron una frontera artificial.

De esta manera, en la presente investigación no sólo se trata de explicar el fenómeno de la migración rural en la frontera sur, sino al mismo tiempo comprender lo humano, lo social y lo geopolítico del éxodo; hecho que resulta tan invaluable para entender de una mejor forma el problema planteado.

## II. ANTECEDENTES

✓ En América Central, cientos de miles de personas víctimas de la tensión internacional y de los levantamientos internos han buscado refugio en los países vecinos, los cuales están siempre sujetos a serios problemas de orden político y económico.) Generalmente, a excepción de unas cuantas regiones consideradas como estables, su situación se caracteriza por la incertidumbre como consecuencia inevitable de la inestabilidad de la región. Esta incertidumbre provoca alternativamente sus propias tensiones, tanto en los campos de refugiados como en las zonas fronterizas.

✓ El problema de la protección física de los refugiados se vió más agudizado en América Central durante la última década que en cualquier otra parte del mundo) como Asia y Africa; (siendo en esta región (centroamericana), donde el papel protector del ACNUR implica mucho más que la ayuda jurídica.) Dadas las circunstancias, no hay respuestas fáciles y claras al problema de los refugiados. No se puede hablar de soluciones verdaderas; sin embargo, hasta cierto punto, (en los países de primer asilo está teniendo lugar la integración local, por ejemplo, en el sureste mexicano cerca del 50% de los refugiados guatemaltecos están comenzando a construirse una vida.

✓ En nuestro caso, (México y Guatemala son dos realidades diferentes; no obstante, las dos naciones comparten sus orígenes prehispánicos y los periodos de su historia en el curso de las cuales han sido un refugio seguro para los grupos de personas que huyeron de la violencia, tal es el caso de la selva Lacandona en Chiapas y Tabasco que fue siempre un santuario para los mayas.)

Sin embargo, (los límites políticos establecidos después de la independencia de México y Guatemala pasaron totalmente desapercibidos' bajo los descendientes de los mayas, que continuaron cultivando sus tierras ancestrales divididas por una frontera internacional. Cuando la situación les obligó se desplazaron como habían hecho durante siglos, para buscar refugio con miembros de su familia que pertenecían a la misma étnia que ellos. En el curso de la Revolución Mexicana, por ejemplo, algunas familias de Chiapas, huyeron de los combates para reunirse con sus familiares en el lado guatemalteco de la frontera. Cuando el peligro pasó algunos de ellos regresaron a México, mientras que otros decidieron quedarse, de esta manera, con la llegada de los guatemaltecos muchos de sus familiares estaban entre los refugiados que llegaron a México al inicio de 1981.)

Como resultado de la inestabilidad política experimentada en la región durante el último siglo, el asilo en algún lugar ganó

prestigio como instrumento destinado a proteger a las víctimas de la persecución política. (La práctica de conceder asilo redundó en la necesidad de incorporarla en un instrumento internacional, lo cual ocurrió desde hace más de un siglo cuando se aprobó en Montevideo el Tratado de Derecho Penal Internacional (23/01/1889). A este tratado siguió una serie de instrumentos regionales sobre la materia: la Convención sobre Asilo (La Habana, 1928); la Convención sobre Asilo Político (Montevideo, 1933); el Tratado sobre Asilo y Refugio Político (Montevideo, 1939); las dos Convenciones sobre Asilo Territorial y Asilo Diplomático (Caracas, 1954) y, la Convención Interamericana sobre Extradición (1981).)

No obstante, (las Convenciones de 1951 y 1969 son los instrumentos jurídicos sobre los cuales en México se aplican para aceptar a los refugiados guatemaltecos que llegaron a territorio mexicano a principios de 1981)

Pese al carácter general de los tratados interamericanos sobre asilo, no habría sido posible prever los desplazamientos masivos producidos por conflictos internos y la violencia generalizada en los últimos años. Los instrumentos mencionados se concentran principalmente en las normas que rigen en las relaciones entre los Estados interesados, más que en los particulares que necesitan protección. así por ejemplo, no se previó un organismo internacional especializado que cooperara con los Estados involucrados en la aplicación y supervisión de las disposiciones de los tratados.

La prestación de asistencia no constituía un problema en el sistema regional, ya que, debido a la condición socioeconómica de los asilados, no peligraba su supervivencia en el país huésped y la carga que imponían en la comunidad receptora fue siempre fácil de soportar. Tampoco era problema la cuestión de la repatriación voluntaria, pues se presumía que los beneficiarios de asilo regresarían una vez que desaparecieran los motivos de persecución en el país de origen. Ante tales acontecimientos y en forma posterior a la Segunda Guerra Mundial, surge el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). (La presencia y actividades del ACNUR en el Continente comenzaron en 1952 y concentraron su atención principalmente en la difícil situación de los refugiados europeos reasentados después de la Segunda Guerra Mundial. \*)

Además de promover su integración al medio local, el ACNUR, proporcionó asistencia material limitada a los que ya se veían afectados por la situación socioeconómica de los países en que se encontraban. Se prestó atención especial a los refugiados impedidos; las actividades educacionales; los servicios de asesoramiento, particularmente para los ancianos; los proyectos de vivienda para los que vivían en condiciones precarias y el apoyo inicial a los refugiados para que consiguieran empleo. En

esos momentos, resultaba importante la prestación de asistencia jurídica ya que muchos refugiados europeos eran indocumentados o necesitaban ayuda para obtener permisos de trabajo, naturalizarse o tener acceso a otras garantías individuales.

(A inicios de 1980, el ACNUR trasladó su atención hacia América Central, región que comenzaba a verse afectada por los disturbios internos y la inestabilidad política del área. Aparecieron refugiados entre las víctimas más vulnerables de los sucesos que tenían lugar en esta región del mundo. Su presencia en masa impuso una carga adicional en zonas fronterizas ya empobrecidas. Los países afectados se vieron obligados a abrir un nuevo capítulo en la larga tradición latinoamericana del asilo.)

Los movimientos en masa de la población constituyen una de las consecuencias más impresionantes de la crisis que afecta a América Central. Los conflictos internos y la actividad militar en algunas zonas, junto con las dificultades económicas, han dado lugar a un proceso en que muchas personas desarraigadas, como resultado directo de las confrontaciones se han sumado a las ya numerosas que abandonaron sus hogares por motivos económicos y/o políticos. El proceso tradicional de la migración del medio rural a las ciudades, común a todos los países de América Latina en proceso de modernización, se ha visto acelerado en América Central como resultado de la corriente de personas inmigrantes hacia otros países por el contexto de la crisis actual.

Del mismo modo, (la tendencia de migración hacia México ha aumentado por diversos motivos, por un lado, porque muchos centroamericanos utilizan la frontera sur de México como trampolín para llegar a Estados Unidos y, en segundo lugar, porque muchos otros se introducen en territorio mexicano en busca de mejores condiciones económicas, sociales y políticas ya que estas categorías en sus países de origen son violadas de manera constante.)

(Cabe destacar, que en la mayoría de los veces y principalmente en los últimos diez años tuvo lugar el éxodo más impresionantes de campesinos guatemaltecos que salieron de su país por la inestabilidad de su sistema político.)

Los refugiados, se les reconozca o no, y el número cada vez mayor de inmigrantes ha forzado hasta el límite la hospitalidad tradicional de México. En consecuencia, se han convertido en foco de atención y solidaridad internacional desde el comienzo de la crisis en la región.

(Para entender la crisis política, económica y social de Guatemala como país subdesarrollado y en consecuencia el flujo de sus habitantes hacia otros países, resulta necesario mencionar en ~~el~~ país, las dimensiones de los conflictos sociales que en el último decenio tuvo lugar, a consecuencia de los regímenes)

políticos establecidos; principalmente los instaurados a partir de 1981.

✓ A inicios de la década de los setenta, la región centroamericana se vio invadida y/o amenazada por una ola de violencia política, en la cual la violación de los derechos humanos y de la acentuación de la crisis trajo como consecuencia que muchas personas desarraigadas inmigraran hacia otras regiones del continente. ✓

✓ En marzo de 1982, tuvo lugar en Guatemala un golpe de Estado en el que fue depuesto el General Ramiro Lucas García, instaurándose otro régimen militar presidido por el General Efraín Ríos Montt; mismo que fue derrocado por otro golpe de Estado e impuesto otro de corte militar, encabezado por el General Oscar Mejía Víctores.

Ambos golpes de Estado significaron el inicio de un proceso de recomposición del Estado y de cambio de su régimen político, pero además, los gobiernos militares instaurados entre 1980 y 1985, continuaron desarrollando una compleja estrategia contrainsurgente política y militar que en gran medida revirtió la situación de deterioro, no sólo internacional, sino que acentuó el nivel de represión y violación de los derechos humanos en contra de comunidades indígenas, dando como resultado que miles de guatemaltecos abandonaran su país de origen para buscar en otra región, la conservación de la vida, la cual en su país, no se encontraba garantizada por el genocidio generalizado que los gobiernos militares implementaron para el exterminio de grupos guerrilleros.

La ausencia de democracia política, de elementos estructurales, económicos y sociales, hacen de Guatemala una de las sociedades con mayor pobreza y más desigual acceso a la riqueza social en la región<sup>1</sup>, situación que afectando a la mayoría de la población es de mayor consecuencia entre la población indígena. La combinación de una sociedad cerrada tanto en lo político, como en lo económico-social, a lo que se añade la forma violenta y represiva de un vínculo del Estado con la sociedad civil, esta situación explica, el surgimiento de una situación de guerra interna que se prolonga ya por más de dos décadas. Conviene subrayar, que la crisis y la guerra confirman un escenario que ha sido impuesto en parte desde afuera. Esta exterioridad es la resultante de la condición subordinada y dependiente de los países

---

<sup>1</sup> Revista Polémica. La neutralidad guatemalteca ante el conflicto centroamericano. Gabriel Aguilera P. Guatemala, 1987, pp. 41-50.

subdesarrollados del Mercado Mundial<sup>2</sup>.

La historia del pueblo indígena guatemalteco, ha sido y continua siendo tan dramática como la del resto de los pueblos americanos originales, pero al contrario de otros casos, en Guatemala ese pueblo ni ha desaparecido y por lo tanto las consideraciones al respecto no son de justicia histórica, sino de justicia social y de derechos humanos.

Como de las grandes convulsiones sociales suele quedar a la vez un fruto de crueldad y otro de futuro: la supuesta participación indígena en la guerra insurreccional guatemalteca de los últimos años ha dejado, por un lado, el aniquilamiento y desplazamiento de una parte considerable de esa población, al extremo que algunas étnias como los Kanjobales registran ya un mayor número de integrantes viviendo fuera de Guatemala que dentro del país, lo que contribuye a que día con día vayan tomando una nueva conciencia étnica propia y depurada.

(A partir de 1986, tuvo lugar la llegada al poder un gobierno civil, el cual lejos de dar por terminada la violencia y represión hacia las comunidades indígenas, no sólo continuó con la represión, sino que en la mayoría de las veces la incrementó) Ante estos acontecimientos el pueblo guatemalteco y las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, manifestaron su preocupación, puesto que el nuevo gobierno civil se estaba dando sobre estructuras militares llevadas a cabo por el ejército, poniendo en peligro el inicio del ejercicio de una "democracia real", tesis que el gobierno había adquirido con la sociedad antes del ejercicio político; es decir, mientras existan estas estructuras políticas el poder del gobierno queda limitado para impulsar algunos espacios políticos y de esa forma dar inicio a las reformas económicas más profundas que permitan sentar las bases de la justicia y la paz.

Por las consecuencias de la inestabilidad política y social, y sobre todo de la recomposición del Estado y de su régimen político, en el transcurso del último decenio, el miedo, la violencia y la miseria han hecho posible y forzosa la huida de más de un millón de personas que se encontraban y que aún corren el riesgo de ser asesinadas en su propio país. Un gran número de ellos permanecieron dentro de las fronteras de su país, pero muchos prefirieron exiliarse, con la esperanza de encontrar en otras regiones los medios de subsistencia o la seguridad o ambas cosas a la vez, generando por otra parte, que la mayoría de los inmigrantes establecidos en otros territorios no reciban la ayuda necesaria y, lo que es peor que no sean reconocidos jurídicamente

---

<sup>2</sup> Vease Evers Tilman. El Estado en la Periferia Capitalista. Ed. siglo XXI, México, 1987, 4a ed. p.96. \_

en los países de asilo, siendo por lo tanto, una pequeña minoría los que pueden ser acogidos a la protección y asistencia del ACNUR.

Generalmente, (los movimientos en masa de la población constituyen una de las consecuencias más impresionantes de la crisis que afecta a los países de América Latina, particularmente a aquellos que se encuentran más hacia el centro del Continente (entre ellos Guatemala)) los cuales presentan grandes carencias de desarrollo económico y sobre todo de conflictos políticos-sociales, entre la sociedad y el Estado. Estos conflictos internos y la actividad militar en algunas zonas, junto con sus dificultades económicas han dado lugar a un proceso en que muchas personas desarraigadas como resultado de las confrontaciones, se han sumado o continúan sumándose a las ya numerosas, que abandonan sus hogares por motivos económicos y de la violación indiscriminada de los derechos humanos hacia núcleos de población más marginados.

El proceso tradicional de la migración del medio rural a las ciudades común a todos los países de América Latina en proceso de modernización se ha visto acelerado en Guatemala como resultado de la crisis mundial que no sólo ha generado la miseria en una sociedad que desde tiempos históricos se ha dedicado al cultivo de la tierra, como única forma de subsistencia, sino que al mismo tiempo por sus formas históricas de producción, los intereses de clase se han ido sobreponiendo a aquella forma de producción arcaica de los campesinos, los cuales son desplazados de sus tierras, sin otro remedio más que abandonar sus lugares de origen para la conservación de la vida por encontrarse amenazada.

La prepotencia e impotencia se traduce en una respuesta insatisfactoria que dá la clase gobernante local a los problemas políticos, económicos y sociales, la cual ha llevado a una consecuencia inevitable en Guatemala, que se tradujo en el surgimiento de movimientos opositores que consideran tener un proyecto alternativo mejor y más justo al del orden existente. Sin embargo, como la clase gobernante no está dispuesta a entregar sus privilegios por medios pacíficos (como ocurre en las elecciones) y como respuesta común reprime a quien pide cambios; no obstante, como respuesta a la represión y como última y única opción que a veces encuentran algunos sectores, es el de la oposición armada, desafortunadamente, las movilizaciones armadas no son desaparecidas por el acoso militar, sino por el contrario se acrecientan dando como resultado final el conflicto social y la violencia masiva. Esta trae destrucción o alteración de la vida económica cotidiana de por sí mala, generando reducción de salarios y empleos, temor a perder la vida, de tal manera que se agudizan los factores de expulsión tradicionales creándose otros nuevos para continuar con los éxodos masivos hacia los países

colindantes.

El éxodo masivo de campesinos guatemaltecos puede entenderse partiendo de las estructuras económicas y políticas dentro de las cuales se establece una dependencia entre sí, las cuales son contradictorias para los intereses del pueblo; es decir, que el conflicto social guatemalteco obedece a estructuras económicas-políticas que han sido impuestas por intereses capitalistas extranjeros, dentro de las cuales las instancias estatales que condensan estos procesos, constituyen aparatos poderosos que a diario influyen en la vida de la sociedad y determinan su futuro, todo cambio recae en el Estado como eje de las decisiones sociales.

Prácticamente, Guatemala, considerado como otro país de la periferia capitalista, con capitalismo dependiente queda subordinado a los intereses de las economías desarrolladas, convirtiéndose el Estado como mediador político entre las estructuras sociales subdesarrolladas del espacio económico local y las fuerzas económicas prevalecientes a nivel del mercado mundial, representativas de un grado de desarrollo más avanzadas, que en su conjunto forman su base reproductiva material.<sup>3</sup>

Por otro lado, (en Guatemala existe una formación social heterogénea, en la que predomina el modo de producción capitalista, pero contradictoriamente a este proceso existen en formas muy variadas, modelos no capitalistas de producción y distribución, las cuales deben su existencia y funcionalidad a la forma histórica y específica de penetración capitalista en aquellas regiones consideradas como auxiliares de la economía internacional, mientras que en otras, todavía permanecen con formas de producción arcaicas, como son las de tipo doméstico, tal heterogeneidad de las formas de producción, traen como consecuencia una extrema disparidad en los niveles de la productividad.)

La bipolaridad del estado y la heterogeneidad de las formaciones sociales, dan como resultado que en Guatemala tenga lugar una variedad de formas autoritarias de gobierno: gobiernos militares y democracias autoritarias imponen poco a poco diferentes formas de dominación, creándose con ello una inestabilidad institucional. Además, los altos grados de represión, en donde los derechos humanos se violan en forma sistemática y el alto grado de violencia como medio de lucha política para llegar al poder o de movimientos de liberación de grupos guerrilleros hacen casi inevitable que no se dé una constitución plena del estado de derecho.

---

3 Idem. p. 198.

✓

Bajo estas formas de dominación, el Estado se manifiesta contradictorio, incompetente y corrupto, evidenciando un funcionamiento deficiente del aparato estatal al permitir que la globalización de los intereses burgueses manejados por el estado contradigan el principio de soberanía, la cual queda restringida tanto hacia afuera como hacia adentro. Esta situación manifiesta que el Estado guatemalteco por la inestabilidad social y política que presenta, son sociedades en transición, pero de una transición duramente obstaculizada en la cual la compenetración mutua de elementos modernos con antiguos se mantienen por toda una época histórica, dando origen a formaciones económicas y sociales heterogéneas que ostentan una dinámica económica específica de cierta autonomía con capacidad de reproducirse así misma.

Cada una de las contradicciones en que incurre el Estado para imponerse como "manager" en beneficio de los intereses capitalistas, conlleva a generar una crisis, puesto que se utilizan medidas legitimadoras que garantizan la desestabilización, provocando consecutivamente el estallido de movimientos sociales en contra de las políticas implementadas por la clase gobernante. Una vez que se ha entrado en un proceso de violencia, entre gobierno y clases sociales, surge como opción fundamental que las instancias represivas del estado se manifiesten abiertamente y con ello se ocasiona que la mayoría de las comunidades indígenas comiencen a emigrar hacia regiones donde puedan sobrevivir. a continuación, el miedo, la violencia y represión de no combatientes dé origen al desplazamiento de variados sectores de la población, ya sea al interior del mismo país o, a países vecinos en busca de mejores alternativas de vida y de subsistencia, puesto que no sólo se huye de la violencia sino por la precaria situación económica que prevalece.

Como consecuencia de la ola de violencia generalizada en los últimos años en América Central, centenares de miles de personas, en su gran mayoría campesinos, fueron desarraigados y obligados a abandonar su país. Por ello y ante las dimensiones del problema sobre refugiados, en 1984, la Organización de los Estados Americanos (OEA)<sup>4</sup> convocó en Colombia a un coloquio para encontrar una salida a este problema regional, en él se hizo un llamado a los estados miembros a buscar soluciones duraderas para crear las condiciones y mecanismos que permitan la repatriación libremente consentida en el hemisferio, como una solución definitiva al problema angustioso que les afecta.

La resolución adoptada por la OEA hizo una amplia referencia a la Declaración de Cartagena sobre los refugiados, en el sentido de que ésta favorecía la adopción de medidas apropiadas destinadas a

-----

4 Ver revista refugiado No. 2, febrero de 1985.

✓

seguir la seguridad y la protección de los refugiados; es decir, que la Declaración de Cartagena se adapta a las condiciones sociales de los refugiados en la región porque proporciona protección a aquellas personas que más lo necesitan en consideración a los conflictos que asolan la región.5

#### ✓ EL ASILO EN MEXICO: ELEMENTO DE TRADICION HISTORICA.

México, es desde hace mucho tiempo, tierra de asilo para las víctimas de las persecuciones y la represión; las primeras disposiciones relativas al derecho de asilo se inscribieron en la legislación mexicana durante la segunda década del siglo XIX, poco después de la independencia. Tras la derrota de los republicanos en 1939, México abrió sus puertas a más de veinte mil refugiados españoles, vinieron después refugiados de Europa en los cincuenta y refugiados de Sudamérica y el Caribe, en los años sesenta y setenta.

(En los primeros años de la década de los ochenta, México tuvo que enfrentarse, por primera vez, a la llegada masiva de refugiados que cruzaron la frontera sur del país) por ser víctimas de la violencia que en esos momentos prevalecía en sus países de origen. (En el periodo de 1980-1982, principalmente, cerca de cincuenta mil guatemaltecos abandonaron su país. La mayoría de los ~~guatemaltecos son~~ de origen indígena, con un alto porcentaje de mujeres y niños, los cuales proceden de las tierras altas, hablan únicamente sus idiomas y representan diversos grupos étnicos (Cakchiquel, Chol-Lacandon, Chuj, Jacalteco, Kanjobal, Kekchi y Man). A la gran mayoría de estos inmigrantes se les concedió

5 México da protección a los perseguidos políticos dentro de la tradición latinoamericana de asilo, sin que haya establecido legalmente el concepto de refugiado. Es signatario de varios acuerdos internacionales sobre asilo; sin embargo; no es signatario de los instrumentos internacionales relativos al estatuto de los refugiados, i. e. la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, y el protocolo sobre el Estatuto de Refugiado de 1964. Por ello se reconoce el estatuto de los asilados, más no el de los refugiados. Para recibir el reconocimiento como asilado es necesario probar persecución política como la causa del abandono del país de origen. Aquellos refugiados que son incapaces de probar persecución política individual no se benefician del asilo, algunos sólo reciben permisos temporales, mientras que otros son tolerados y permanecen sin permiso. Como México no ha firmado los instrumentos internacionales sobre refugiados, el ACNUR ha reconocido bajo mandato "prima facie" a los refugiados guatemaltecos de los asentamientos de la línea fronteriza de Chiapas y, esto ha sido reconocido por las autoridades mexicanas.

asilo en México.

Una gran diferencia que existe entre los refugiados guatemaltecos y los refugiados europeos y sudamericanos es precisamente su situación social, económica y política, por un lado, los refugiados europeos fueron un grupo de intelectuales que estaban directamente involucrados con los problemas políticos de su país, se trataba entonces de individuos que influyeron directamente en los cambios que en ese momento se estaban gestando; mientras que los refugiados guatemaltecos son grupos de individuos que no intervienen en los asuntos internos de su país, ni mucho menos en los problemas sociales que vive la región, su migración se debe únicamente por la falta de garantías individuales y la falta de recursos para sobrevivir.

Si bien, se describen a los refugiados guatemaltecos como un vivo ejemplo de la injusticia por su origen indígena y se les considera víctimas indirectos del conflicto, aún cuando se crea que están involucrados en la política de su país, situación por la que el gobierno guatemalteco lleva a cabo planes de choque entre el ejército y los grupos guerrilleros, entre los cuales hay comunidades indígenas que no participan; sin embargo, son blanco directo de las fuerzas armadas y, en consecuencia víctimas inocentes de la represión y del conflicto social de su país.

Por otro lado, (el arribo masivo de campesinos guatemaltecos hacia el territorio mexicano, no sólo generó un problema por ese mismo hecho, sino que además se corría el riesgo de que las autoridades mexicanas o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados no tuvieran los recursos necesarios para asistirlos, puesto que la propia región está considerada como la zona más sensible y pobre de México, de hecho la población campesina mexicana de la frontera sur, continua siendo campesina con formas de producción para autoconsumo y con niveles de ingresos totalmente austeros.)

Con la llegada de los refugiados guatemaltecos se generó un cúmulo de problemas sociales en la región, además, que se gestó un clima de tensión entre los gobiernos de ambos países, por el hecho de que el ejército guatemalteco invadió en muchas ocasiones parte del territorio mexicano en la persecución de los campesinos guatemaltecos asentados en la línea fronteriza, como consecuencia de su ingreso muchos indígenas mexicanos fueron maltratados.<sup>6</sup>

Entre 1981 y 1982, autoridades guatemaltecas acusaron al gobierno

-----  
<sup>6</sup> Revista Proceso No. 281, México, 1982, pp.12-17.

(mexicano de fomentar y mantener contacto con la guerrilla guatemalteca, bajo el supuesto de que se entrenaba entre los campamentos de refugiados asentados en la frontera, en ese sentido se culpaban a las autoridades mexicanas de la desestabilización política y social de Guatemala.7)

---

7 Revista Proceso No. 282, México, 1982, pp. 8-9.

✓

### III. LA LLEGADA A MEXICO ASPECTOS SOCIALES Y POLITICOS QUE DETERMINARON LA MIGRACION DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS.

Los refugiados guatemaltecos comienzan a llegar a México en 1981 y 1982. Sobre ellos existen impresiones muy generales que, aunque válidas en lo general, pueden crear confusiones por ser simplificaciones. Por ejemplo, se piensa que se trata de un grupo de campesinos indígenas bastante homogéneo cuando en realidad es una población muy heterogénea, dividida por su origen étnico y geográfico, su experiencia productiva, el tipo de propiedad de la tierra que tenían, la religión, las opiniones políticas y, su experiencia en México. Los refugiados provienen de tres departamentos de Guatemala: Huehuetenango, Quiché y Petén. Sin embargo, más allá de su origen geográfico pueden distinguirse dos grupos a partir de su experiencia en proyectos de desarrollo rural: los que participan en la organización de cooperativas y los que carecen de esta experiencia.

Los ciudadanos guatemaltecos localizados en los 127 asentamientos chiapanecos son campesinos e indígenas. Si juzgamos su presencia desde una perspectiva étnica, cruzaron una frontera en muchos sentidos artificial. Entre la composición racial chiapaneca y la guatemalteca sólo existen las variantes lingüísticas de un tronco maya común. Por otro lado, los habitantes fronterizos de ambos países siempre han mantenido una profunda interacción comercial, amistosa y hasta familiar. Aunque existan similitudes en las condiciones de los guatemaltecos en México, también hay profundas diferencias en su situación, de acuerdo con la zona de Chiapas en donde se les asentó.

En el caso que nos ocupa, Guatemala, desde hace más de dos décadas vive inmersa en una ola de violencia que se ha traducido en un conflicto interno; no obstante, este conflicto en los últimos diez años se ha visto acrecentado por la violación masiva de los derechos humanos que obligó a cientos de miles de personas a abandonar el país y buscar refugio en los países vecinos, en los cuales la situación política y social sea más estable. El fenómeno de la migración se ha dado en aquellos países que se encuentran en proceso de cambio, aunque este sea de manera violenta.

El éxodo de los guatemaltecos a México, se dió de manera masiva a partir de 1981, invadieron una zona similar a la de sus lugares de origen, además de que en ésta región las condiciones económicas son precarias; no obstante, a su arribo se encontraron con el apoyo de la población local, debido en gran parte por las condiciones sociales en que llegaron.

Todos ellos mantienen lazos comunes y rasgos sociales y

✓

culturales ancestrales de población netamente rural y campesina, agrupadas por étnias y con un lenguaje variado. Además, en la población refugiada predominan mujeres, niños y ancianos, los cuales presentan altos grados de desnutrición aunado a variadas enfermedades y lo que es peor, alteración de su vida por problemas psicológicos (frustración, miedo, et.), como consecuencia de los acontecimientos de que han sido testigos, ya que en algunos casos sus aldeas, casas, cosechas, familiares y otras pertenencias, han sido quemadas, destruidas, asesinadas, y sobre todo que fueron víctimas de la persecución en la cual perdieron a sus familiares y abandonaron sus tierras.

La determinación e convertirse en forasteros en otros países, responde necesariamente a la búsqueda de la conservación de la vida familiar, ya que esta en su propio país no se encontraba asegurada, teniendo que dejar sus escasas pertenencias por la situación social y política que se vive en la mayor parte del territorio guatemalteco.

Otro rasgo importante de los refugiados guatemaltecos, es que llegaron en agrupaciones compuestas por varias familias, lo que supone una organización familiar para iniciar el viaje hacia la frontera mexicana bajo la guía de un líder; es decir, el viaje de los campesinos guatemaltecos tuvo que ser planeado de manera anticipada para introducirse en México y establecerse en la línea fronteriza con su país, por otro lado, por la predominación de mujeres y niños se manifiesta que un porcentaje de hombres adultos fueron asesinados a lo largo del penoso viaje en la lucha por proteger a sus familias, las cuales por las condiciones económicas difícilmente llevaban los recursos necesarios para sobrevivir, por el contrario, la falta de aprovisionamiento ocasionó el deceso de muchas personas.

#### LA SITUACION ECONOMICA DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS.

Los elementos políticos, económicos y sociales de un país determinado, juegan un papel importante para la consolidación, funcionamiento y desarrollo de cualquier sociedad, desafortunadamente, cuando estos son insuficientes para atender las demandas de la población, se corre el riesgo de un movimiento social.

En el problema aquí planteado, se combinan muchos elementos que trastocan e influyen de manera directa en aquellos sectores sociales, considerados en determinados momentos como desprotegidos, en el sentido de que en la acentuación de una u otra consecuencia social se puede generar un descontento entre los sectores sociales que se ven afectados por la determinación de ciertas medidas que dañan su posición social. Ante los efectos

de las medidas adoptadas por las clases gobernantes, muchos grupos se organizan para hacer un frente común en protestas de las políticas gubernamentales; los cuestionamientos que estos grupos plantean son siempre en demanda de mejores condiciones y alternativas para la supervivencia, principalmente económicas y de respeto a los derechos humanos.

En los últimos años, en Guatemala se han sucedido una serie de acontecimientos políticos y económicos, que obligó a gran parte de sus habitantes a establecerse en otras regiones, fundamentalmente, hacia la frontera mexicana, en donde se encuentran más de 46 mil refugiados (sin considerar los que viven dispersos en la misma zona) los cuales reciben una mínima parte de atención por parte del Gobierno mexicano y de otras instituciones humanitarias ya sean nacionales e internacionales para cubrir una parte de sus grandes necesidades, mientras que otros miles de indocumentados guatemaltecos, que viven fuera del reconocimiento de las autoridades mexicanas, se encuentran no sólo expuestos a la violación de sus derechos humanos por agentes migratorios, sino que son víctimas de la explotación por parte de los caciques regionales.

Paradójicamente, y a pesar de que las autoridades migratorias mexicanas no existe un reconocimiento jurídico que beneficie a los refugiados guatemaltecos, algunas autoridades competentes sean estas gubernamentales o simplemente de carácter humanitario continúan promoviendo diferentes planes de desarrollo que permitan lograr la autosuficiencia de la población refugiada, como es el caso de los reasentamientos de refugiados hacia los Estados de Campeche y Quintana Roo; en tales proyectos productivos se persiguen dos objetivos fundamentales: lograr la autosuficiencia de la población refugiada guatemalteca y, brindarles una mejor protección, puesto que desde su establecimiento en la franja fronteriza, continuaron siendo agredidos por los kaibiles o soldados de su país.

\* A pesar de las condiciones sociales y económicas que caracterizan a la región del sureste mexicano, autoridades como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) -creada para atender a los campesinos guatemaltecos en la región- y el ACNUR, llevan a la práctica un ambicioso proyecto destinado a garantizar los recursos necesarios de la población refugiada "reconocida"; proyecto, que fue financiado con recursos de la comunidad internacional, recaudado y coordinado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, organismo que ejecuta funciones por mandato de las Naciones Unidas, en la búsqueda de soluciones duraderas para los grupos de refugiados guatemaltecos; los cuales enfrentan toda una serie de obstáculos que no sólo limitan y condicionan su residencia, sino que al mismo tiempo cada día ven más lejana la posibilidad de retornar a su país, debido a las condiciones sociales que se viven, situación que no les garantiza a sus habitantes la no violación de los derechos humanos.

Conviene subrayar, que el sistema político de Guatemala desde décadas anteriores se encuentra organizado sobre bases políticas militares en la que los gobiernos que llegan al poder mediante determinadas estrategias políticas, llevan a la práctica ciertos modelos de represión para acabar con los movimientos sociales que han surgido a raíz de las medidas económicas y sociales impuestas por el grupo en el poder; este fenómeno de las contradicciones entre el Estado y la sociedad acentúa la desestabilidad en sus múltiples formas, generando por ese mismo hecho la crítica de la comunidad internacional por la violación masiva de los derechos humanos.

Desde el punto de vista analítico de las condiciones sociales de aquel país y, por las coyunturas políticas que se incrementaron después de 1980, tuvo lugar un proceso de inestabilidad social, en el sentido de que en cinco años el país vivió una serie de golpes de Estado, los cuales fueron regímenes políticos militares con predominio de violación a los derechos humanos ante la violencia social. Esta consecuencia explica de manera concreta el éxodo masivo de la población campesina guatemalteca hacia la frontera mexicana. Desde el comienzo de la migración guatemalteca, las autoridades políticas de aquel país pusieron en evidencia las precarias condiciones sociales de la población, particularmente, la de grupos campesinos rurales y, lejos de detener el flujo de sus connacionales, implementaron mecanismos de represión que por la magnitud de sus consecuencias, alentaron más la huida grupos indígenas. Ante las consecuencias de la represión; crisis económica, miseria, violación de derechos humanos, falta de empleos, etc., se pueden considerar algunos puntos -aún cuando estos resulten contradictorios- que nos permitan comprender la problemática y significado de los desplazamientos de ciertos grupos marginados y amenazados en la búsqueda de mejores opciones no sólo de trabajo, sino al mismo tiempo de la conservación de la vida por efectos represivos.

Para explicar lo anterior se mencionan los siguientes puntos:

- 1.- El crecimiento de la población que al ritmo actual, en menos de diez años alcanzara más de diez millones de habitantes, ocasionó una mayor presión sobre los recursos naturales, los empleos, las inversiones sociales y sobre todo una menor participación de la sociedad en la economía.
- 2.- La acumulación creciente de déficits sociales y la pobreza tanto a causa del crecimiento acelerado de la población, como de las rigideces tradicionales de la estructura económica y de la fuerte crisis por la que atraviesa el país. Su caudal repercute en los bajos niveles educativos, sobre todo por el problema que

enfrentan los grupos rurales que manejan diferentes tipos de lenguaje, así como los problemas tecnológicos que obstaculizan el desarrollo interno del país, principalmente en el sector agrario, donde no se cuentan con métodos adecuados para la producción en el campo, que es la base de la producción de los campesinos y más aún cuando los medios económicos no son suficientes para generar empleos.

- 3.- La difícil gobernabilidad de la sociedad en el contexto de transición democrática con el arribo del gobierno de Vinicio Cerezo, representando a la Democracia Cristiana no ofrece nuevas expectativas sociales, en la necesaria reconversión y ajuste de la economía, la cual exige una participación eficiente, una mayor eficiencia en la conducción administrativa por parte del gobierno y el aporte tanto del sector público como privado para lograr el desarrollo institucional esperado.

Este apartado es la base fundamental para una nueva modalidad del Estado sobre todo para la transición democrática, que dará nuevas expectativas a la sociedad, aunado a esto el funcionamiento y orden puede llegar a lograrse a través de un modelo político que ponga fin al autoritarismo de sus gobiernos y, de esta forma transitará otro proceso político más representativo y comprometido con las clases sociales.

- 4.- La estabilidad nacional, necesaria frente al rápido crecimiento de expectativas por satisfacer, lo cual hace imperativo consolidar un proyecto que sea viable y realista, que permita lograr la reconciliación de los guatemaltecos, en el que participen todos los sectores interesados en lograr la paz y el desarrollo del país.
- 5.- La tendencia histórica de concentración de recursos y esfuerzos de algunas regiones en detrimento de otras, lo que agudiza el pago de la deuda social en el interior del país; es decir, la mala planificación de los recursos, ocasiona que se dé un proceso de deterioro en vastos sectores sociales, agudizando que miles de campesinos se conviertan en forasteros ya sea en el interior o en el exterior por la mala planificación de la política y la economía.
- 6.- El deterioro del ambiente social y el uso irracional de los recursos naturales, que en el lapso de una

✓

generación, manifiesta una evidente agravación para la calidad de vida de la población, la cual al no encontrar expectativas favorables a su medio, plantean sus demandas a la clase gobernante, pero ésta busca las soluciones a través de formas violentas ocasionando alteración de la vida común.

- 7.- La reinserción en la economía mundial, sujeta ésta última a cambios acelerados por efectos de las transformaciones tecnológicas y de los reagrupamientos mundiales, que afecta al país, pequeño en dimensión y exportador de pocos productos primarios que requiere de una modernización acelerada de su sistema productivo.

Los elementos anteriores nos ayudan a comprender que la problemática social guatemalteca y sus consecuencias de los flujos de sus habitantes radican sobre elementos sumamente críticos en el sentido que con la migración se generó un duro cuestionamiento por las medidas adoptadas del régimen guatemalteco que no pudo atender ni detener el fenómeno migratorio de sus habitantes, los cuales en los países que se encuentren son víctimas de las injusticia social, tanto por el hecho de abandonar su país por motivos sociales y políticos como por la limitación que sufren en el país de asilo.

*Ver pag 69*

#### LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO Y SUS IMPLICACIONES.

✓

Al inicio de la década de los ochenta, México observó uno de los movimientos de población guatemalteca que se internaron en territorio mexicano, más graves y de mayores alcances, puesto que muchas familias guatemaltecas cruzaron la frontera en busca de un lugar más seguro. (Se consideró el flujo de guatemaltecos como un fenómeno social sin precedentes por tratarse de población netamente rural étnica y heterogénea a diferencia de otros inmigrantes centroamericanos que cruzaron la frontera mexicana bajo otras condiciones sociales. El éxodo de los guatemaltecos adquirió a partir de ese momento un trato y respuesta diferente a los que México ha dado a los solicitantes de asilo)

Una guerra prolongada en Guatemala y en la región significaba que México continuaría recibiendo grandes flujos de refugiados para los cuales no existían las condiciones económicas para atender sus necesidades más fundamentales como alojamiento, salud, alimentos, etc.

A la creación de COMAR siguió un acuerdo con ACNUR en marzo de

✓

1981. Posteriormente, en octubre de 1992 se formaliza de manera permanente la presencia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en México, no obstante, desde el inicio de sus funciones en el apoyo a refugiados ha estado limitada por parte del gobierno mexicano. A pesar de que esta Organización no contiene el estatuto de refugiado en su legislación, ha reconocido en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a un número limitado de guatemaltecos que solicitan asilo.

\* Pag. 20  
(El estatuto de refugiado que ACNUR otorga en México a partir de 1981 y en convenio con la COMAR, carece de valor jurídico; sin embargo, ha reconocido desde 1981 a más de 46 mil guatemaltecos como refugiados "de facto". Para darles la atención requerida se fueron formando muchos campamentos de acuerdo a la magnitud de los campesinos guatemaltecos que se internaron en suelo mexicano.)

Se considera que la intervención de ACNUR en el problema de los refugiados guatemaltecos, ha sido de gran importancia en diversas ocasiones para evitar la expulsión de los indocumentados, el encarcelamiento de algunos refugiados que a su llegada fueron deportados.<sup>1</sup> El ACNUR utilizó hasta los años setenta una definición "restringida" para dar protección a los refugiados, relacionada con la idea de asilo político individual. Es a partir de los años ochenta cuando introdujo la definición de que los guatemaltecos eran víctimas de la violencia generalizada, por esa misma causa comenzó a utilizar la noción más "amplia" del refugiado.

Con el gobierno del Presidente Salinas, la política de México hacia los indocumentados se ha cerrado considerablemente, es sorprendente que la reforma a la Ley de Población es inadecuada para tratar a los refugiados, en el sentido de que existe un aumento de represión en contra de los ilegales para deportarlos es decir, con las reformas hechas a la Ley de Población se protege exclusivamente a aquellos extranjeros que han sido reconocidos bajo la recomendación de ACNUR, mientras que aquellos que no pueden probar los motivos para ingresar a territorio mexicano se les deporta a sus lugares de origen.

(~~Para~~ los refugiados reconocidos establecidos en los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo) su situación es diferente, porque de acuerdo a las condiciones que se les han proporcionado su viaje de retorno se encuentra lejano. Sin embargo, (viven en el drama de haber perdido el control sobre sus propias vidas; los ~~campamentos~~ siguen dependiendo en gran medida de la ayuda humanitaria internacional. Carecen de privacidad y autodeterminación en su propio hogar, muchos de sus derechos

-----  
1. Unomásuno, mayo, 26, 1981. Unomásuno, mayo, 27, 1981. Unomásuno, mayo, 29, 1981.

✓ fundamentales son negados y, para desplazarse fuera del sus lugares de residencia deben solicitar permisos especiales a la COMAR que vigila y controla las funciones de la población refugiada.)

A pesar de que su situación ha sido legalizada, los refugiados guatemaltecos continúan expuestos a extorsiones por parte de los agentes migratorios, situación que implica serias dificultades para la población refugiada en la búsqueda de sus propias necesidades, de la misma forma el acceso de los refugiados a los tribunales para solicitar asesoría jurídica les es impedido siendo tratados como delincuentes.

De los 16 municipios guatemaltecos de la región del Soconusco ubicados en el límite fronterizo, cuentan con vías de ferrocarril lo que ocasiona la principal puerta de entrada no sólo de indocumentados guatemaltecos sino de diferentes nacionalidades hacia el interior del país, es por ello más que una frontera estricta, lo que se tiene es una gran línea de contacto y continuidad cultural con los países vecinos

#### EL PROCESO MIGRATORIO

*ESLTD*

✓ (El Gobierno guatemalteco creó el 5 de septiembre de 1987 la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), integrada por representantes del gobierno, de la iglesia católica y de los partidos políticos, para impulsar el llamado "diálogo nacional" con la finalidad de crear espacios de participación y negociación política entre los diversos sectores de la sociedad; los refugiados guatemaltecos asentados en la frontera sur, así como aquellos que se encuentran en otros países vecinos aprovecharon este espacio para organizarse y formar las Comisiones Permanentes de Representantes de Refugiados, los cuales entran en negociación directa con la CNR para llevar las propuestas de los refugiados en torno a las condiciones de la repatriación.)

✓ (Los refugiados siempre han manifestado su deseo de retornar, siempre y cuando existan las condiciones políticas y económicas para ello. Desafortunadamente, desde mayo de 1989, las Comisiones afirmaron que aún las condiciones no son favorables para el retorno, pues el gobierno no demuestra una verdadera voluntad política y las condiciones objetivas no ofrecen la seguridad y garantía para la repatriación, estos factores provocan que el retorno continúe siendo un verdadero fracaso.)

✓ Las Comisiones Permanentes han fijado los puntos básicos para el retorno de los 46 mil refugiados, el cual se resume de la siguiente manera:

- ✓
- 1.- El retorno voluntario, colectivo y organizado de los refugiados.
  - 2.- Garantía de que no se les impedirá retornar a sus propias tierras y tomar posesión de ellas.
  - 3.- Reconocimiento a sus derechos de organizarse y asociarse libremente.
  - 4.- Derecho a la vida e integridad personal comunitaria.
  - 5.- Que el gobierno guatemalteco permita que el retorno esté acompañado por delegaciones nacionales e internacionales, por autoridades gubernamentales del país de refugio así como representantes del ACNUR.
  - 6.- La libre movilización nacional e internacional de las Comisiones Permanentes y de los refugiados que retornen.

#### EL CONTEXTO ACTUAL

En la Cumbre de Tuxtla Gutiérrez que reunió los días 10 y 11 de enero de 1991 a los presidentes centroamericanos y de México, se reiteró la decisión de declarar a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo social, pues se están superando largos años de lucha y desgarramiento interno, así como de inestabilidad política y social.) ~~En esa ocasión,~~ el Gobierno mexicano se manifestó además, por continuar atendiendo los problemas de los refugiados, repatriados y desplazados en la región en estricto apego a la garantía de sus derechos humanos, teniendo en cuenta principalmente, su derecho al retorno voluntario para no seguir dañando la integridad física y moral de los refugiados. Este último factor es donde el gobierno se muestra más interesado en promover y en lo que ha puesto su empeño.

Por otro lado, debido a los reajustes internacionales y las formaciones de nuevos centros de poder, Estados Unidos se está replegando más hacia el Continente y presiona constantemente a los gobiernos de América Central para que le den soluciones de manera inmediata a los problemas que pueden retrasar su integración comercial de la región; uno de estos problemas es precisamente el de la migración.

(A partir del año de 1990, existe un plan México-Estados Unidos para detener a los centroamericanos en la frontera norte del país. Este plan llamado "mantengamos la raya" prevee la colaboración del SIN con servicios migratorios. Recientemente (febrero de 1991), México solicitó a Estados Unidos ayuda económica para deportar a sus países de origen a quienes entraran en forma ilegal al territorio mexicano.)

La solicitud del gobierno mexicano se debe en gran medida a que

✓

en el país se encuentran refugiados no reconocidos, los cuales se encuentran dispersos, viven en la mayor desprotección y sólo reciben una mínima asistencia por parte de algunas organizaciones humanitarias, la falta de apoyos económicos destinados a estos grupos se debe en gran medida a su difícil localización, pues no tienen una residencia estable que facilite su asistencia.

Los refugiados reconocidos, pertenecen a los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la población, generalmente no encuentran acomodo en el mercado formal de trabajo y se emplean en el último escalón de la estructura ocupacional como campesinos mal pagados, albañiles, domésticos o artesanos sin ninguna protección legal, social o económica; las cuales son condiciones de exclusión, desintegración y extrema pobreza.

✓ La mayoría de la población refugiada en México, además de indocumentada y con escasas posibilidades de legalizar su situación, no cuenta con un soporte que les permita enfrentar las difíciles condiciones que le impone el exilio, viven en una cultura ajena obligada en la mayoría de las veces a silenciar su propia identidad para permanecer en el país. Otro problema que enfrentan los refugiados no sólo guatemaltecos, sino de la región en general, es el de la vivienda, pues los requisitos que solicitan los dueños del inmueble muchas veces atentan contra la integridad familiar y, sólo les queda la opción de hacinarse en vecindades improvisadas.

✓ En la dimensión social, el aspecto más dramático es la extrema polarización del ingreso, y los niveles de desempleo y subempleo al que viven sometidos repercute seriamente en las difíciles condiciones de salud de la población, ya que por lo general los refugiados viajan acompañados de sus familiares. (La extrema pobreza y la falta de servicios traen como consecuencia muchas enfermedades que afectan principalmente a los niños; las enfermedades más frecuentes son las de vías respiratorias, gastrointestinales y principalmente, desnutrición.)

✓ (La educación formal y no formal de niños, adolescentes y adultos es otro de los muchos problemas que enfrentan los refugiados guatemaltecos, un porcentaje muy alto de refugiados han tenido que interrumpir sus estudios, en ocasiones de manera indefinida. se debe de destacar que los niños y jóvenes responden de manera satisfactoria en los programas de educación que se promueven a pesar de las limitaciones y lo incierto de su futuro.)

El refugiado guatemalteco sobrelleva la carga del tiempo, del genocidio y el peso de la crisis y de la cultura en otro medio económico y con otras prácticas sociales y políticas, donde la destrucción de la unidad comunal es más completa. El indígena guatemalteco refugiado fue arrancado de su entorno natural y social, su marco concreto de reproducción y cultural, sus y relaciones sociales se elaboran en otras circunstancias en donde

✓

sus relaciones con el medio no juegan el mismo papel, porque no es el suyo sin el mismo significado para ellos.

Además de la carencia de tierras, de empleo y de condiciones sociales adecuadas, los refugiados sufren los efectos traumáticos que representan la desintegración familiar; en algunos casos las familias están totalmente desarticuladas: individuos solos, niños huérfanos de uno o ambos padres, etc., otra parte de sus hermanos aún se encuentran en el país de origen, reduciendo así las posibilidades de inserción completa, aunque los miembros de la comunidad los asuman como propios.

#### CAUSAS DE LA MIGRACION GUATEMALTECA

Las migraciones internacionales dentro del área centroamericana se han incrementado notablemente, tornándose más conflictivas al desplazarse cientos de personas procedentes de varios países de la región, en su mayoría de guatemaltecos que abandonaron su país por motivos de violencia política, dentro del área comprendida básicamente de la frontera mexicana.

La convulsión política y el grave deterioro económico han aumentado las presiones para que muchos grupos de personas comiencen a emigrar hacia otras regiones, debido no sólo por los problemas sociales, sino también por las dificultades económicas que han provocan fricciones entre los diversos grupos de la población, así como políticas restrictivas y desarrollo de sentimientos xenofobios.

Quienes huyen de la violencia y de la represión, generalmente buscan residencia temporal con países limítrofes, deseando retornar a su país una vez que la situación cambie y las condiciones para el regreso se vuelvan tolerables.

México, ha visto traspasar sus fronteras a cientos de indocumentados, teniendo que atender de diversas formas las necesidades de esta población en cuanto a alimentación, asistencia sanitaria, vivienda y empleo.<sup>2</sup> La presencia de las organizaciones voluntarias y de organismos internacionales han proporcionado atención y auxilio a los refugiados, en la medida que el gobierno posibilita o asume compromisos con los mismos.

El fenómeno migratorio al que se enfrenta el Gobierno mexicano es

*Conclusión*

<sup>2</sup> Woodrow Wilson. International Center for Scholars, Las Américas en una encrucijada, Washington, D. C. The Wilson Center, 1983, p. 41.

el resultado de la crisis por la que atraviesa la región centramericana, la cual se ha visto afectada por la dureza de los gobiernos de mantener estructuras políticas que afectan severamente los intereses económicos de vastos sectores sociales. La falta de acuerdos económicos entre el estado y la sociedad conlleva a la organización de los grupos sociales más afectados para hacer un frente común en contra de las medidas establecidas, la respuesta de la clase gobernante es reprimir a los grupos insurgentes para restaurar el orden.)

En el caso de los movimientos sociales en Guatemala el costo humano del conflicto es abrumador y su prolongación es casi impredecible, si se toma como base la situación económica y las estructuras productivas de algunas zonas en las cuales la violación de los derechos humanos se encuentran a la orden del día. Amnistía Internacional ha revelado en algunas ocasiones que durante los últimos diez años, han muerto alrededor de 50 mil personas y otro tanto han desaparecido, Los daños materiales y la polarización política se agudiza al tiempo que se acentúa la intervención extranjera en los asuntos regionales.<sup>3</sup>

#### CAUSAS POLITICAS DEL CONFLICTO SOCIAL GUATEMALTECO

Las causas políticas de los conflictos sociales en Guatemala apuntan en tres sentidos: el político, el económico y el social, con predominio del primero, cuya expresión práctica es la violencia y la guerra civil.

A los enfrentamientos armados entre el ejército y grupos insurgentes, se añade la violencia en contra de comunidades indígenas en sus múltiples manifestaciones: persecución, secuestro, desaparición, tortura y asesinato. En tanto que en el ámbito estrictamente político, se restringe la participación y las libertades de reunión y expresión. En lo social, predomina el terror y la incertidumbre en general por la violación de los derechos humanos como una acción reiterativa, sus efectos producen por ende, el deterioro de las condiciones de existencia, así como la pérdida de la seguridad personal y protección a la vida.

La violencia traducida como enfrentamiento armado se localiza en determinadas zonas del territorio guatemalteco, de las cuales procede el mayor número de refugiados que se encuentran en el territorio mexicano, la cual aumentó conforme la represión y la actividad bélica se hicieron más trágicas.

---

3 Ibid, p. 47.

Las opciones de la población afectada por la violencia es la de desplazarse por el temor a perder la vida, y en consecuencia por la búsqueda de otros medios de subsistencia fuera de su país, los cuales dependerán del espacio físico que tengan para lograr salir de sus lugares de origen hacia otras regiones. Las condiciones para adaptarse a un nuevo entorno social dependerá igualmente de las condiciones que ellos mismos ofrezcan para establecerse, en caso contrario y tal como ha sucedido con los refugiados centroamericanos que no tienen una residencia estable, sino que emigran de un lugar a otro, o hacia Estados Unidos, en el caso de los guatemaltecos que no han sido reconocidos difícilmente se les puede proporcionar ayuda por las condiciones en que se encuentran.

En el período de 1980 a 1982, el país guatemalteco vivió una ola de violencia política, caracterizada por enfrentamientos entre grupos insurgentes de izquierda, enmarcadas por las acciones de gobierno.

(Este según Amnistía Internacional no estaría al margen de los operativos de los grupos paramilitares y clandestinos que en tal período dejaron como saldo a miles de estudiantes, campesinos y religiosos muertos.<sup>4</sup> Durante este período la violencia directamente atribuida al ejército y grupos insurgentes no parece que disminuyera, sino que por el contrario, grupos paramilitares desarrollaron acciones armadas hasta dentro del territorio mexicano en la persecución de supuestos grupos guerrilleros que se encontraban entre los refugiados asentados en la franja fronteriza.)

Ante los acontecimientos de violencia, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Guatemala y por tales efectos se nombró un Relator especial para que informara sobre la situación de los desplazamientos y represión de las poblaciones indígenas.

(Las principales razones de índole política que generaron la emigración, fueron particularmente, las profundas discrepancias entre las dirigencias de las comunidades indígenas con las políticas gubernamentales y la necesidad de desplazarse a otros lugares por habitar zonas de enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y contrarrevolucionarias o insurgentes; además, obedeció también aunque en menor magnitud por el alto costo de la vida.)

Guatemala con una economía básicamente agraria en donde el 68% de

---

<sup>4</sup> Inforpres Centroamericano. Centroamérica 1983. Análisis Económico y Político sobre la Región, Guatemala, 1984, pp. 26-27.

la población es de origen rural, y donde el 55% de la Población Económica Activa (PEA), se dedica a la agricultura. A pesar de que la actividad más importante se da en el renglón agrario, el crecimiento del sector agropecuario experimentó en el período de 1980 a 1982 una caída vertiginosa con pocas posibilidades de una pronta recuperación, lo que trajo como consecuencia una reducción de la calidad de vida de la población que se dedica a esta actividad.<sup>5</sup> Aproximadamente el 65% de la PEA se encuentra desempleada o subempleada, lo cual indica que la población de origen rural es la más afectada en la obtención de fuentes de trabajo, difícil de conseguir empleo en los centros urbanos como polos tradicionales de fuente de empleo.

#### LÓS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO

En territorio mexicano, además de los refugiados guatemaltecos se encuentran salvadoreños, hondureños, nicaraguenses, etc., todos ellos unificables por los mismos motivos que determinaron su arribo: violencia y persecución directa e indirecta. Estos refugiados o indocumentados -según sea el caso- de diferentes nacionalidades se encuentran en diversas partes del territorio nacional debido a que carecen de reconocimiento legal; cada uno de estos grupos manifiestan diferentes singularidades, tanto en lo que compete a su historia migratoria: tiempo de deambulación, arribo e inserción, como en lo que respecta a su composición socioeconómica. En el caso de los refugiados guatemaltecos es el más grande no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, características que los hace más vulnerables y heterogéneos.

Según estimaciones, se encuentran en territorio mexicano alrededor de 113 mil guatemaltecos,<sup>6</sup> los cuales entraron casi de manera simultánea a partir de 1980, desarrollándose a lo largo del tiempo a través de sucesivas oleadas y en grupos numerosos. La magnitud de los flujos osciló y se tornó consecuente con los niveles de represión que se estaban generando en su país. La población que comenzó a llegar distaba de ser las tradicionales asiladas que México cobijó en diferentes épocas y que valieron el

<sup>5</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Proceso Económico y Social de América Latina, Recursos naturales, Informes 1983, Washington D. C. USA, p. 228.

<sup>6</sup> Guatemaltecos. La cifra se compone de 46 mil refugiados políticos. 60 mil en el Soconusco y otros 47 mil dispersos en el Distrito Federal. (Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, ACNUR, mayo de 1984.

reconocimiento y respeto a nivel internacional. La mayor parte de ellos cruzó la frontera, ingresando a los estados de Campeche y Chiapas, estados que comparten límites con Guatemala, aunque los asentamientos más numerosos se localizaron en Chiapas, en el área comprendida entre Comalapa y La Trinitaria. Allí surgieron los llamados "campamentos salvajes", siendo estos, formas espontáneas de nucleamientos. Una proporción menor logró introducirse en las comunidades rurales mexicanas, integrándose a grupos familiares<sup>7</sup> y otra parte ingresó a las fincas cafetaleras del Soconusco.

Debido a la magnitud del éxodo de campesinos que se refugiaron en México, las autoridades migratorias mexicanas no pudieron reconocer a la totalidad de los solicitantes y sólo se procedió a reconocer una parte de ellos siempre y cuando las condiciones sociales de los solicitantes de asilo ameritaran su posible reconocimiento. México se convirtió a partir de 1980 en el país refugio de muchos indocumentados en la región; aunque con una característica muy particular que los hace diferente, pues para el caso de los salvadoreños sólo utilizan a México como vía de tránsito para llegar a Estados Unidos, siendo pocos los que se encuentran en el país. En el caso de los guatemaltecos que emigraron a México a inicios de la década de los ochenta tienen como objetivo permanecer por un tiempo indeterminado y retornar a su país.

La llegada de los guatemaltecos causó alarma entre los pobladores de la región al tiempo que alertó a las organizaciones solidarias y para recibirlos y asistirlos, en el caso de las primeras, mientras que las autoridades migratorias en muchas ocasiones regresaron a numerosos grupos de familias que cruzaron la frontera, tales medidas ocasionaron la denuncia de las organizaciones humanitarias, pues muchos de los guatemaltecos deportados fueron asesinados o desaparecidos.<sup>8</sup>

Ante los hechos derivados por el retorno de ilegales y crimen cometido en contra de los guatemaltecos que fueron deportados, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados y otras organizaciones locales de la región como la Diócesis Episcopal de San Cristóbal de las Casas, hicieron un llamado al Gobierno mexicano para que se estudiara la situación y se procediera a su reconocimiento y asistencia de manera inmediata.<sup>9</sup>

---

7 En Motozintla los guatemaltecos se incorporaron a la población de la zona de manera gradual. Sergio Aguayo. El éxodo centroamericana. Consecuencias de un conflicto. México, 1983.

8 Unomásuno, mayo 29, 1981. Unomásuno, mayo 28, 1981.

9 Ibid

## LA RESPUESTA DEL GOBIERNO MEXICANO A LAS NECESIDADES DE LAS POBLACION REFUGIADA

Tradicionalmente, México ha tratado de mantener directrices independientes y estables en cuanto al manejo de su política exterior, considerando en un plano los intereses nacionales y por el otro lado, la presencia de un eficiente cuerpo diplomático en términos de América Latina.

La política mexicana llevada a cabo por la diplomacia mexicana se articularía considerando tres aspectos centrales:10

- a) Mantiene una línea de integración con respecto a los intereses hegemónicos con los Estados Unidos, particularmente a través de los intercambios comerciales, apertura comercial e inversiones directas en México.
- b) Una línea de apertura europea-asiática (Cuenca del Pacífico).
- c) Una línea tercermundista orientada particularmente hacia Centro América.

Los lineamientos anteriores, se enmarcan a la vez por dos elementos importantes: la crisis financiera que vive el país, traducido como un obstáculo a las aspiraciones de desarrollar una política exterior sobre los acontecimientos momentáneos, dando respuestas fortuitas, y por otro lado, la influencia de las determinantes de la política exterior norteamericana que es opuesta en muchos niveles a los intereses mexicanos, sobre todo al enfoque que ofrece la política del gobierno mexicano hacia centroamérica en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas políticos de la región.

En torno a Centroamérica, México ha planteado a los Estados Unidos la aceptación de cambios en el Istmo que permitan en primer término la modernización de las estructuras políticas con la finalidad de dar pauta a nuevas transformaciones sociales y económicas. En otro orden de cosas, a los países que se encuentran en conflicto le ha solicitado respetar el pluralismo político y asumir posiciones realistas con el gobierno norteamericano y sus intereses en el área.

Para México una crisis generalizada en Centroamérica significará siempre un foco de tensión en su frontera sur, lo cual modificaría en diversos planos el ordenamiento de sus intereses de acuerdo a su proyecto político, en años caracterizado por el deterioro económico y agudización de los problemas sociales con

---

10 Herrera Zuffiga, R. La política exterior mexicana hacia Centro América en Donald Castillo Rivas, compilador, Centroamérica más allá de la crisis (México ediciones SIAP, 1983), pp.231-234.

respecto a la sociedad mexicana.

La diplomacia mexicana se ha mostrado partidaria de la búsqueda de soluciones políticas negociadas entre las partes involucradas descartando toda acción militar y uso de la fuerza, que impida dentro de los márgenes participativos el cambio político.

Los roces generados por las violaciones territoriales por parte del gobierno guatemalteco ha generado serias tensiones entre ambos países. Desde 1980, y ante la presencia de refugiados guatemaltecos en el sur-este mexicano, elementos armados del ejército guatemalteco cruzaron la frontera para reprimir a los refugiados que se encontraban en la línea fronteriza. Esta actitud ocasionó protestas por parte de las autoridades diplomáticas mexicanas, mientras que por parte de las autoridades guatemaltecas se desmintieron constantemente la participación de las fuerzas armadas en el territorio mexicano. En cambio si denunciaron la existencia de campamentos guerrilleros. A pesar de los hechos señalados y del sensacionalismo de la prensa, todo parece indicar que se está llevando a cabo un acercamiento entre las cancillerías de los dos países con la finalidad de llegar a acuerdos objetivos sobre el tratamiento de los refugiados guatemaltecos reconocidos que se encuentran en el país.

Los desplazamientos de población que buscan refugio en México, ha sido uno de los efectos más directos del conflicto que se vive en la región centroamericana, en donde la tradición hospitalaria mexicana para el perseguido político fue superada por los hechos, en el sentido de que los flujos migratorios de indocumentados se hacen presentes en momentos de serias dificultades internas para el gobierno mexicano, por lo que la respuesta dada a este fenómeno distó de las que anteriormente el Estado Mexicano había proporcionado.

En lo que respecta a la atención de la población refugiada por parte de organizaciones gubernamentales, se encuentra la Secretaría de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social y la de Relaciones Exteriores, las cuales han coordinado y proporcionado los elementos necesarios para atender a los campamentos de refugiados en sus necesidades más elementales como son alimentos, vivienda, seguridad, etc., limitando al mismo tiempo a las organizaciones de carácter humanitario que proporcionan ayuda a los refugiados.

En el área no gubernamental, se ubican el ACNUR y otros organismos intergubernamentales: Programa Mundial de Alimentos y UNICEF; las organizaciones nacionales e internacionales, organizaciones religiosas (siendo las más importantes las creadas por la Iglesia Católica) y las dos representaciones diplomáticas que son las embajadas de Australia y Canadá. En ambas estas dos organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales), se abarca tanto la ayuda de emergencia como las de ejecución de

soluciones duraderas. La ayuda de "emergencia"<sup>11</sup> es la labor que mayor actividad institucional concentra y las razones son evidentes, considerando la situación de indigencia que caracteriza a la población de los refugiados.

✓ El gobierno ~~por su parte,~~ ha limitado con sus acciones a la atención de los guatemaltecos concentrados o reconocidos, ocupándose únicamente de su seguridad, alimentación, abrigo y estado sanitario.) El ACNUR de conformidad con su mandato se dedica a la atención de la población con "status" de refugiado, brindándole de acuerdo con sus necesidades la ayuda de emergencia que requieren y, en los casos de atención masiva coordina operaciones con la COMAR. De esta manera, los alcances de su labor son más amplios que los del gobierno, aún cuando las limitaciones de carácter político y las condiciones de su presencia en México dificultan el ejercicio de sus funciones.<sup>12</sup> En síntesis, (las funciones del ACNUR están implícitamente dirigidas a la atención de los refugiados políticos que han sido reconocidos, mientras que los no reconocidos no reciben ayuda por parte de este organismo por las imposiciones que le impone el gobierno mexicano.)

Por otra parte, la participación de los organismos intergubernamentales depende sólo en calidad y cantidad de su área de competencia en relación con la atención de los refugiados. En la labor que estos organismos llevan a cabo establecen una estrecha coordinación con la COMAR y el ACNUR. La aportación de estos organismos se basa principalmente en materia de salud y alimentación y así cuando no complementan la labor gubernamental se incorporan para ejecutar acciones que el gobierno por razones técnicas o presupuestarias no puede afrontar.

Las organizaciones voluntarias son numerosas y si bien todas se dedican a la atención de refugiados, algunas se orientan hacia determinados grupos. Para el caso de los refugiados guatemaltecos, existen organizaciones voluntarias como la Iglesia Católica, que se encuentra de manera local, mientras que otras realizan sus operaciones desde el Distrito Federal. Respecto de la problemática del refugiado, se dedican particularmente a la atención de determinados servicios, principalmente con aquellos que tienen que ver con su residencia legal y ayuda monetaria. El tipo de refugiado que atienden es por lo general el indocumentado y sin trabajo que llega en busca de

---

11 La ayuda de emergencia procura dos objetivos: 1) Protección y, 2) Supervivencia.

12 México no se ha adherido a la Convención y Protocolo de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, por ello no permite el desarrollo pleno de los estatutos del ACNUR.

ayuda. Para ellos, las agencias constituyen su único recurso de supervivencia, las cuales pese al clima de oposición que viven en México, logran en muchas ocasiones llevar a cabo sus objetivos. En la mayoría de las veces las agencias humanitarias no pueden ofrecer soluciones favorables a los indocumentados por obstáculos que pueden ser desde las limitaciones que se les imponen hasta la falta de financiamiento económico, aún cuando existen los recursos mínimos estos son coordinados por la COMAR.

(La iglesia católica, ~~en cambio~~ dispone de una infraestructura que facilitan la detección y atención de los refugiados en donde se concentren. Este es un elemento distintivo respecto de la capacidad operativa de la iglesia, al tiempo que la labor específica que desarrollan en este campo lo ha incorporado a su misión pastoral, logrando así minimizar las restricciones que se les imponen, pero se amparan con la Constitución del país.13)

Las organizaciones religiosas trabajan principalmente con guatemaltecos y en menor medida con salvadoreños, pues estos refugiados (salvadoreños) presentan variadas diferencias en cuanto a su situación social se refiere, por un lado, es una población fluctuante, dispersa y con características culturales distintas a la de los guatemaltecos, por tratarse de grupos urbanos y con el interés de llegar permanecer por un lapso de tiempo en México y posteriormente cruzar a Estados Unidos.

La ayuda que la iglesia católica ofrece a los guatemaltecos se facilita gracias a la permanencia de los refugiados en campamentos, al tiempo que el Comité Diocesano de San Cristóbal trabaja con agentes pastorales que recorren los centros de población refugiada, brindando además de ayuda material, propaganda espiritual hasta los centros más apartados donde se encuentren refugiados, los cuales son difíciles de visitar por las condiciones geográficas de la zona.14)

Paralelamente al trabajo que desarrollan las organizaciones voluntarias se encuentran las embajadas de Australia y Canadá, aunque estas lo hacen a partir de una opción y óptica diferente. En este caso ya no se trata de auxiliar y brindar asesoría a los refugiados guatemaltecos que le permita una permanencia más digna en México, sino que estas, por el contrario, les ofrecen ciertos grupos (oferta que no es extensiva para toda la población refugiada) la alternativa de repatriación a un tercer país, ya sea a Australia o a Canadá. Los programas que estas embajadas promueven, están dirigidos a determinados grupos que tengan el

---

13 Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14 Entrevista al Comité Cristiano de Solidaridad "Monseñor Oscar Arnulfo Romero", México, mayo de 1984.

status de refugiado político, además que presenten ciertas aptitudes personales que aseguren su integración al medio social al cual se establezcan en caso de la repatriación; la oferta contempla la oportunidad de trabajo, estudio, protección y residencia legal en el país.

#### ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER A LOS REFUGIADOS

Sobre la constitución de un organismo encargado para la atención de los refugiados en México, se creó en julio de 1980 bajo la forma de una comisión intersecretarial la denominada Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), organismo encargado de coordinar los servicios de atención y subsanar cualquier impedimento de carácter jurídico que en determinado caso pudiera comprometer la protección de los refugiados.

Es durante el Gobierno de López Portillo cuando se crea la COMAR con una estructura intersecretarial y de manera permanente para la atención de los refugiados en México.

Desde su creación la Comisión se ha hecho cargo de ejecutar las decisiones en materia de refugiados y para cubrir los gastos y los insumos técnicos que su atención demanda, ha suscrito convenios con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.) Conviene puntualizar que la labor de ACNUR en México estuvo acotada en algunos convenios que ha proporcionado sobre Asistencia Técnica limitándose de esa manera al ejercicio pleno de su mandato. En los inicios de la colaboración esto planteó algunos problemas de jurisdicción en la toma de decisiones, que en determinado momento comprometieron las relaciones entre el gobierno y este organismo.

Es de conocimiento público que en 1984 la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó quejas ante la sede del ACNUR en Ginebra, por la actuación de su representante en México<sup>15</sup> y ante la insignificancia del hecho si resulta importante señalar que con ello se evidenció la tesitura del gobierno mexicano de no admitir intromisiones en su política sobre refugiados. A partir de entonces, las relaciones entre ambas instituciones alcanzaron un grado óptimo en el nivel de sus funciones; su resultado fue una estrecha limitación de las actividades del ACNUR, ante la situación, este organismo llegó a acuerdos con el gobierno mexicano para atender a los refugiados guatemaltecos en el sur de México.

Por otra parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados,

internamente atravesó por períodos de crisis que en algunos casos provocaron renunciaciones o remoción de algunos funcionarios, debido a discrepancias sobre el tratamiento a seguir, respecto del fenómeno de los refugiados en el país. Al inicio de las actividades de la COMAR, hubo momentos en que privó la línea de seguridad del estado sobre las necesidades de los refugiados, otros en que las prioridades fueron menos políticas y más humanitarias.

En los años de existencia, la COMAR, lejos de perder preeminencia ha logrado espacios tanto en presencia como en autoridad, conservando aún su capacidad de coordinación. El gobierno ha sabido manejar esta institución de manera tal, de convertirla en el único instrumento apto para resolver las limitaciones que el entorno político y jurídico impone a la atención del problema de los refugiados.

Conviene destacar, además, el apoyo tan importante que algunas organizaciones voluntarias desarrollan para atender a aquellos grupos de refugiados que son desatendidos por el gobierno mexicano, dada su situación de no tener reconocimiento alguno que les permitan recibir algún tipo de ayuda y que por consiguiente no forman parte del área de acción de la COMAR. La atención del refugiado constituye el objetivo central de las agencias, a partir del cual desarrollan acciones específicas para atender a los refugiados con problemas de reconocimiento oficial.

Existen vínculos operativos entre las organizaciones humanitarias, aunque predomina la labor individual, lo que ocasiona que sus actividades sean más limitadas en los objetivos que se proponen. Si bien, básicamente son organizaciones de programas de acción, en ocasiones suelen combinar estas funciones con labores de denuncia o solidaridad, que no comprometa su existencia como organización. La labor que desarrollan es de noble importancia, puesto que no gozan de la aprobación del gobierno mexicano, aunque de alguna medida se tolera su existencia.

#### ASPECTOS ASISTENCIALES

El aspecto asistencial lo conforman tanto los programas de asistencia, cuyo objetivo es asegurar la protección y supervivencia del refugiado, así como la búsqueda de soluciones duraderas que les permitan independizarse de la ayuda de emergencia e integrarse localmente a través de un trabajo productivo.

En las condiciones particulares de México, donde operan dos esferas de atención a los refugiados (gubernamental y no

gubernamental) de manera independiente y divorciada; el aspecto asistencial en sus dos modalidades se desarrollan casi de manera similar en sus contenidos, pero con diferencias en los alcances o coberturas de igual forma que en los recursos.

El Gobierno mexicano firmó un convenio de asistencia técnica con al ACNUR, mediante el cual los costos que asume por la ayuda que demandan los refugiados son escasos y su aporte se limita a proporcionar recursos técnicos y materiales. Esta ayuda a refugiados se destinan mayoritariamente a la atención de los guatemaltecos refugiados en Chiapas y posteriormente a los refugiados reasentados en Campeche y Quintana Roo; siendo la COMAR, la encargada de administrar y coordinar los recursos materiales y económicos destinados para los refugiados guatemaltecos.<sup>16</sup> En tanto la atención a refugiados se resuelve sólo a través del vínculo COMAR-ACNUR; la participación de organismos intergubernamentales es a manera de apoyo operativo a la labor de COMAR, implementando programas a solicitud expresa del gobierno.

El gobierno mexicano no ha establecido vínculos operativos con las agencias voluntarias nacionales e internacionales, pues en la práctica asume actitudes de tolerancia y de interés por conocer la labor que desarrollan y el destino de los fondos que invierten en la atención de la población necesitada. La actividad de estas organizaciones (UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, la Comunidad Española, la CEE, la iglesia católica, etc.), se encuentran siempre orientadas a proporcionar ayuda a la población de indocumentados que tienen problemas de residencia en el país; no obstante, sus actividades se ven dificultadas puesto que operan siempre desde el centro del país y no pueden extender la cobertura a otras zonas donde se localizan más refugiados.

El desempeño de las actividades de estas agencias son de enorme trascendencia para los grupos de personas desplazados, porque están buscando siempre que el refugiado a corto plazo pueda independizarse de ésta ayuda y para ello se les busca trabajo, el cual casi siempre es de manera temporal y poco remunerado, debido a que carecen de documentos que les permitan tener su estancia legal. En otros términos, algunas agencias promueven, además, proyectos productivos que son en general unifamiliares. Los recursos de estas agencias no son suficientes, considerando la magnitud de las necesidades que los indocumentados requieren; sin embargo, mínimamente pueden cubrir parte de las necesidades de la población refugiada. Esto es posible, gracias en parte, a la solidaridad de algunos profesionistas que brindan servicios gratuitos a los refugiados más necesitados.

---

<sup>16</sup> Entrevista con el Director de COMAR. México, junio de 1984.

En el ámbito institucional, la planificación de los programas asistenciales para los refugiados guatemaltecos se encuentra a cargo de la COMAR, la cual se ocupa exclusivamente de los refugiados exclusivamente en el sureste mexicano.

En el área de los campamentos, la Comisión vela por la protección y supervivencia de los refugiados mediante la dotación y entrega oportuna de los recursos que adquiere la Comunidad Internacional destinados a los refugiados reconocidos. Esta tarea se lleva a cabo coordinando acciones con el personal del ACNUR y con el apoyo operativo de otros organismos de Naciones Unidas como son: el UNICEF, organismo que ejecuta programas especiales de alimentación complementaria, dirigidos a los grupos más vulnerables, tales como mujeres embarazadas y madres lactantes; niños menores de cinco años y escolares si es que tienen acceso a algún tipo de educación. También se cuenta con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organismo que apoya con el aprovisionamiento de alimentos: frijol, trigo, pescado enlatado, leche en polvo, aceite vegetal, etc.

Con la reubicación de los refugiados en las provincias de Campeche y Quintana Roo, se siguió una nueva política, en el sentido de que los apoyos hacia esta población de refugiados se orientaron para lograr su integración, autosuficiencia y protección - aspecto que más adelante se explicará. En este programa participan, además de las organizaciones no gubernamentales, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA); El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); COPLAMAR; la Iglesia Católica; el Instituto Nacional de Nutrición; la Comisión de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos (CARGUA); la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

Dentro de este programa de apoyo, es importante señalar que el programa de reubicación en Campeche y Quintana Roo ha sido el único proyecto de vivienda más duradero que ha llevado a cabo el Gobierno mexicano, porque concretamente se trata de un programa de asentamiento masivo rural, que además de alimentación, alojamiento y otros servicios básicos, prevee las posibilidades de que se practiquen algunos cultivos de autoconsumo y en parte para crear empleos.

(En términos de números de refugiados guatemaltecos pueden existir algunas variables, aunque de acuerdo con los datos obtenidos se puede hablar de más de 113 mil inmigrantes guatemaltecos que cruzaron la frontera de México en busca de un lugar seguro durante la década pasada.) Con lo anterior no pretende afirmar que el flujo de guatemaltecos hacia el interior del país haya terminado, por el contrario, este fenómeno de la migración responde necesariamente a diferentes causas, las cuales pueden ser, por problemas económicos, por discriminación racial y muchas veces por la violación indiscriminada de los derechos humanos. De

acuerdo con la cifra anterior, las autoridades migratorias mexicanas sólo reconocen a 46 mil de los refugiados establecidos en campamentos en varias zonas de la frontera mexicana, mientras que los no reconocidos no reciben ningún tipo de ayuda, bajo el pretexto de que no presentan las pruebas necesarias que ameriten la protección de las leyes mexicanas.

La falta de pruebas del abandono de su país de los guatemaltecos en México, ocasiona siempre serias dificultades para aquellas familias que han cruzado la selva en condiciones adversas, tanto por lo accidentado del medio geográfico, pero también como el único camino para librarse de la persecución directa e indirecta, así como por las condiciones sociales de que son víctimas; dejan sus lugares de origen y sus escasas pertenencias para desplazarse en grupos integrados por varias familias en las cuales predominan los niños, mujeres y ancianos, todos estos factores de desventajas hacen más imprescindible la ayuda de estos grupos que llevan consigo la huella de lo incierto. Su situación dependerá de la voluntad de las autoridades de los países en que se hospeden de no deportarlos, pues en el caso aquí analizado muchos de las familias que cruzaron la frontera mexicana fueron devueltos a su país.<sup>17</sup>

La vida en los campamentos significó para los refugiados guatemaltecos que fueron aceptados por su situación social y política el refugio buscado. Allí se instalaron, se organizaron y reanudaron la vida; pero el proceso fue lento y muchas veces incierto. Para ello basta recordar que inicialmente las autoridades de migración los hostigaron y persiguieron, tratando por todos los medios posibles de impedir su concentración; muchas veces se logró dispersarlos arrebatándoles sus escasas pertenencias u otorgándoles permisos de trabajos temporales para que se retiraran a la costa, a la zona de plantaciones, cuando no fueron deportados. Inicialmente los grupos de refugiados guatemaltecos que llegaron a México estaban integrados en su mayoría por centenares de personas, tornándose más cuantiosos según la situación política de su país.<sup>18</sup>

Hubo asentamientos en donde la falta de alimentos, medicinas y otros requerimientos provocó serios disturbios en las condiciones nutricionales y sanitarias de la población asilada hasta ese momento. Durante este período, la Iglesia Católica y otras agencias voluntarias, desarrollaron una acción intensa de auxilio para evitar que la situación entre la población se tornara más difícil. Posteriormente, la COMAR reorientó su labor en los campamentos tratando de asegurar la distribución de las cuotas de

---

<sup>17</sup> Unomásuno, mayo 25, 1981. Unomásuno, mayo 26, 1981. Unomásuno, mayo 29, 1981.

<sup>18</sup> Ibid.

aprovisionamiento para la población asentada; controló la presencia de las agencias humanitarias en el área, estrechó vínculos con el ACNUR y pasó a ejercer un control más estricto sobre la atención de los guatemaltecos.

La presencia de refugiados guatemaltecos en Campeche y Chiapas alertaron a las comunidades locales de aquella región, las cuales de manera solidaria proporcionaron ayuda a los migrantes, desafortunadamente, como los recursos son escasos, se agotan de manera rápida debido a las necesidades de la población refugiada, lo que genera muchos problemas. La respuesta de las autoridades migratorias por su parte, es que estos deben ser deportados, medida que es censurada, lográndose con ello detener las acciones de regreso. De esta manera y de un día para otro, el Estado mexicano habituado a la presencia de inmigrantes guatemaltecos desde tiempos históricos fue sorprendido por la magnitud de la población que estaba cruzando la frontera para refugiarse en México; la cual desde sus inicios y de acuerdo a su situación social que les permitía probar que sus vidas se encontraban en peligro, se les fue asentando en campamentos, de acuerdo a la magnitud de los grupos solicitantes de residencia en el país.

En mayo de 1984, la Secretaría de Salubridad y Asistencia anunció que se encontraban en la región del sureste mexicano más de 46 mil refugiados guatemaltecos, distribuidos en 86 campamentos. Los indígenas guatemaltecos proceden principalmente de las áreas rurales del Antiplano Occidental guatemalteco, región donde opera la guerrilla y para impedir que la población de aquella localidad colabore con los grupos insurgentes, se ejerce la violencia y la represión en contra de la población campesina, la consecuencia inevitable por ende es el desplazamiento de los grupos indígenas hacia otras regiones en busca de la sobrevivencia familiar.<sup>19</sup>

Debido a las condiciones sociales y culturales de la población refugiada, y de acuerdo a la situación económica que caracteriza a la región del sureste mexicano, el establecimiento de estos campamentos generó y continúa generando toda una serie de dificultades al gobierno mexicano, entre las cuales se pueden considerar el deterioro de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones y más aún la falta de recursos económicos del gobierno mexicano para atender a la totalidad de la población, considerando el número elevado de los refugiados; a pesar de los obstáculos, de la insuficiencia de recursos y en gran medida de la falta de experiencia por parte de las autoridades mexicanas

---

<sup>19</sup> Sobre el tema consultar: Aguilera Gómez G. Efectos cuantitativos de la política del terror del estado guatemalteco en relación al movimiento popular. En revista de Estudios Sociales Centroamericanos, Año IX, No. 27, septiembre-diciembre, 1980, pp.217-249.

frente al fenómeno -en periodos anteriores México ha brindado asilo y protección a las personas que huyen de sus países por motivos políticos- se trató por todos los medios de acogerlos y protegerlos. El 11 de mayo de 1984, la prensa mexicana dió a conocer un comunicado de la Secretaría de Gobernación de el reasentamiento de los guatemaltecos en el Valle de Edzná, Estado de Campeche, en el que otras cosas decia:

Los refugiados guatemaltecos asentados en nuestra frontera sur constituyen una población civil de campesinos no beligerantes, que se desplazó en grupos familiares y comunitarios, debido a las condiciones de inseguridad prevalecientes. Son por la tanto, merecedores de la protección de las leyes mexicanas.<sup>20</sup>

Las cifras exactas de la población guatemalteca refugiada, como ya se mencionó anteriormente, rebasan los ciento trece mil, de los cuales el 41% ha sido reconocida, mientras que el resto se encuentra dispersa en la región del Soconusco mexicano, donde desarrollan faenas agrícolas, es por ello que la decisión del Gobierno mexicano de reubicar a los guatemaltecos reconocidos como refugiados, obedeció principalmente a: a) alejarlos más de la frontera con Guatemala; b) promover su autosuficiencia con la dotación de tierras y c) promover su integración a un nuevo entorno social con programas de educación, salud y vivienda más accesibles, sin perder de vista que la mayoría de estos grupos constituyen una población heterogénea en donde las necesidades de cada grupo pueden ser de diferente forma; esto quiere decir que la mayoría de los refugiados son analfabetas y pocos hablan el español, hablan diferentes dialectos de acuerdo a su grupo étnico: Kanjobal, man, chuj, jacalteco, cakchiquel, etc.

La política del gobierno mexicano ha variado en los últimos cinco años, tomando en cuenta el cambio de gobierno que se dió en Guatemala a partir de 1986, en donde por primera vez llega al poder un gobierno civil representado por la Democracia Cristiana. Este hecho ha significado mucho para mejorar la relación bilateral entre México y Guatemala, aunque los sectores sociales marginados que aún continúan siendo reprimidos, consideran que en Guatemala es el ejército quien tiene el poder.<sup>21</sup>

El Gobierno mexicano ha ampliado sus relaciones con el gobierno guatemalteco en busca de acuerdos y apoyos para los asentamientos

---

<sup>20</sup> Excelsior, México, 11 de mayo de 1984.

<sup>21</sup> Refugiados guatemaltecos. Entre dos fuegos; México, la esperanza. Publicación semanal del centro de corresponsales, Campeche, México.

de refugiados a los cuales considera como refugiados temporales, considerando que una vez dadas las condiciones políticas y de estabilidad social, los refugiados puedan retornar a sus lugares de origen e integrarse de nuevo a su medio social original. El Gobierno mexicano, parte de la hipótesis de que en los cambios políticos que a partir de 1986 se comenzaron a suscitar -sobre todo con los cambios de gobierno- los gobernantes de ese país deben buscar necesariamente, la reconciliación nacional que ponga fin a la violencia interna y que permita de paralelamente la repatriación de sus conciudadanos que se encuentran no sólo en México, sino también en otros países vecinos. En base a estas posibilidades de la repatriación, las autoridades mexicanas no han desarrollado un verdadero programas de asentamientos de refugiados permanentes, a excepción de los núcleos habitacionales de Campeche y Quintana Roo, los cuales pueden considerarse más estables, aunque este programa llamado "multianual" concluye en 1992, tiempo pronosticado para el retorno total de los refugiados guatemaltecos.

#### ORGANIZACION E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LOS GUATEMALTECOS EN EL SUR-ESTE MEXICANO

Los núcleos de asentamientos de refugiados responden a un esquema similar para todos, que pueden variar en el número de instalaciones según el tamaño de la población que se alberga. Así por ejemplo, los campamentos más pequeños son los que se ubican en la zona de Comalapa y los más numerosos se encuentran en La Trinitaria y Ocosingo en el Estado de Chiapas. El centro de operaciones desde el cual se vigila y controla el área de los campamentos se localiza en Comitán, donde se toman las decisiones que lleva a cabo la COMAR en la distribución de alimentos, medicinas, etc. y donde también se organizan los servicios de salud y asistencia social. La vida en los campamentos transcurre bajo la administración de un funcionario de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, llamado auxiliar de campo y que tiene a su cargo la misión de mantener el orden.<sup>22</sup>

El acceso a los campamentos es restringido para las agencias voluntarias y prohibido para cualquier otra persona que no tenga autorización para visitar a los asentamientos, en ella se incluye a la prensa, la cual debe sacar permiso de la COMAR en el Distrito Federal para poder visitarlos.

-----

<sup>22</sup> Entrevista a la COMAR, oficina de Comitán, Estado de Chiapas. México, mayo de 1984.

La organización interna de los campamentos, se basa en una serie de comités creados con fines específicos; es decir, vinculados con el mantenimiento y aprovisionamiento oportuno de los refugiados. Cada comité nombra un representante, que por lo general es el líder del grupo, y que además de las funciones directivas y de coordinador, desempeña las de intermediario o de interlocutor ante las autoridades del gobierno para plantear las demandas de los refugiados. En términos concretos este es el aspecto que ofrecen todos los campamentos de refugiados, tanto los ubicados en el Estado de Chiapas como los nuevos asentamiento en las provincias de Campeche y Quintana Roo y, que se pueden completar con la descripción de dos campamentos:

#### CAMPAMENTO LAS DELICIAS

Este campamento se encuentra ubicado a siete kilómetros de la frontera con Guatemala, forma parte del municipio de La Trinitaria y colinda con una población de mexicanos. Se constituyó desde el inicio de la llegada masiva de guatemaltecos con una población de 500 personas, posteriormente se le unieron unos 2500 mas de el campamento El Chupadero a consecuencia de un ataque sufrido por el ejército guatemalteco en abril de 1984, en el que perdieron la vida algunos refugiados.

#### CAMPAMENTO EL CHUPADERO

Este campamento alberga a unos 2600 refugiados, organizados en comités de trabajo en salud, nutrición, saneamiento y educación. Disponen de una clínica atendida por promotores voluntarios, a través de la cual se brinda consulta, se distribuyen medicinas, se controla el peso de los niños y se da prioridad a los refugiados más necesitados.

La estructura económica y de organización social, es similar en todos los campamentos instalados en Chiapas, en el que se incluyen los programas de educación, salud, alimentos y vivienda, estas últimas son hechas por los propios refugiados con recursos otorgados por las agencias tanto gubernamentales como por las no gubernamentales; las casas están hechas con láminas de cartón o de zinc y el resto de los materiales lo adquieren en los lugares donde permanecen. En los nuevos reasentamientos de refugiados en Campeche y Quintana Roo la construcción de vivienda es encuentra mejor orientada no sólo en los materiales que se utilizaron, sino al mismo tiempo, por una planeación previa. A pesar de la

dimensión de las tierras que poseen<sup>23</sup>, sus chozas, galeras o unidades unifamiliares, reducen y limitan su propia libertad y privacidad debido a la magnitud de la población que se encuentra asentada, este fenómeno de las casas unifamiliares resta privacidad a la mayoría de la población y a consecuencia se llegan a producir matrimonios no planeados y alumbramientos no deseados.

---

<sup>23</sup> Tierras entregadas por el Gobierno Mexicano, las cuales fueron adquiridas gracias a los recursos que promueve la Comunidad Internacional, entre ellas la Comunidad Económica Europea (CEE).

#### IV. VOLUCION DEL MARCO JURIDICO DEL REFUGIADO EN MEXICO

El ámbito jurídico de los refugiados (no sólo de los guatemaltecos) en México ha sido complejo, lo que ha propiciado que muchos juristas hayan enfocado su atención para hacer un análisis más detallado del Derecho Internacional que el Estado Mexicano tiene en vigor para la atención del refugiado. Se podría decir que en tanto lo institucional refleja la faceta dinámica de la política gubernamental en materia de refugiados, lo jurídico refleja la faceta conservadora.

Internacionalmente, México tiene fama de ser un país hospitalario; sin embargo, conviene destacar que siempre ha resuelto los problemas de los refugiados dentro del marco de la legislación interamericana, haciendo énfasis además, de que su política migratoria es estricta y se regula de acuerdo a los estatutos de la Ley General de Población;<sup>1</sup> es decir, es la norma jurídica que determina las condiciones y requisitos para las personas que en determinado momento soliciten refugio para permanecer en el país.)

Desafortunadamente, desde iniciada la década de 1980, la afluencia masiva de centroamericanos y de guatemaltecos hacia el territorio nacional provocaron una fuerte conmoción en las estructuras jurídicas de México, las que hasta ese momento parecían ser las adecuadas, pero en contraposición a los sucesos que se estaban generando en la frontera sur, pusieron en evidencia que las medidas adoptadas por las autoridades migratorias mexicanas para tratar el fenómeno de los refugiados eran inadecuadas e insuficientes; éstas lejos de resolver el problema comprometían la imagen del país en el exterior por las medidas adoptadas.<sup>2</sup>

La situación en ese momento era delicada si consideramos que se estaba hablando de la condición social de cientos de miles de indocumentados que estaban cruzando la frontera por los acontecimientos políticos suscitados en la región, situación que de momento no se les podía resolver debido en gran parte por la magnitud de los solicitantes y por las condiciones económicas en que se encontraba el país.

En lo formal, el trámite para la regularización de los indocumentados era sencillo, pues en ese momento el ACNUR procedió a atender a los problemas más prioritarios que se

---

<sup>1</sup> La Ley General de Población es la norma jurídica que regula la condición migratoria de los extranjeros en México.

<sup>2</sup> Revista Proceso, México, octubre de 1983.

presentaran y de acuerdo a la situación social del solicitante podía conceder el status de refugiado, si el diagnóstico del ACNUR era positivo se recomendaba al solicitante ante la Dirección de Asuntos Migratorios para estudiar los casos de los recomendados y poder determinar su rechazo o aceptación de refugiado. De acuerdo a la situación del solicitante se le otorgaba la visa de asilado (F.M.:10) o la de cualquier otra fórmula migratoria, ya sea: (F.M.:3) permiso de trabajador temporal; (F.M.:8) visitante fronterizo; o (F.M.:9) como visa de estudiante.

Los casos que rechazó el ACNUR fueron calificados como personas desplazadas, al igual que los no aceptados por Asuntos Migratorios pasaron a formar parte de los desistidos; esto es, la situación de aquellos indocumentados que en la actualidad sólo son asistidos mínimamente por las agencias humanitarias.

En materia jurídica, el gobierno mexicano es poco flexible, pues por lo general no otorga la visa de refugiado hasta en tanto el solicitante no cumpla con los requisitos necesarios que le permitan obtener su reconocimiento.<sup>3</sup> Este procedimiento es un poco conservador, porque dificulta en la mayoría de las veces que los solicitantes de refugio temporal lleven a la mano las pruebas necesarias del abandono de su país por los motivos de violencia indiscriminada. La polémica que se genera para poder definir quienes son inmigrantes, refugiados o desplazados obligados, dependiendo de las causas que generaron su movilización, ya sean objetivas o subjetivas, en nuestra región adquieren una dimensión diferente, no sólo por los acontecimientos sociales que se han originado en el área centroamericana, sino también por la falta de voluntad y condiciones económicas de los gobiernos de la región para proteger a los solicitantes de refugio.

Por todo esto, habría que concretizar nuestra preocupación por una realidad que no muestra las perspectivas a cambiar a corto plazo, es por ello que casi de manera constante diversos organismos internacionales ejercieron presión constante sobre las autoridades mexicanas, a fin de que dieran solución o una salida jurídica al problema de los indocumentados guatemaltecos, principalmente, sobre todo por las condiciones sociales en que estos grupos de campesinos indígenas padecen en México. Fue así como a mediados de 1990, el Gobierno mexicano adoptó dentro de su marco jurídico interno la figura del refugiado.

La negativa del gobierno mexicano de no adecuar y mejorar el marco jurídico interno para tratar a los extranjeros que

-----  
<sup>3</sup> Entre los requisitos requeridos por Asuntos Migratorios figuran la acreditación fehaciente de persecución y la manifestación de nombre y domicilio de tres personas que conozcan al solicitante en el país.

solicitan refugio puede responder a varias lógicas: la llegada de centroamericanos a Estados Unidos se logra mediante el cruce de inmigrantes extranjeros por el territorio nacional; este hecho ha provocado serias presiones contra México, por parte de las autoridades migratorias estadounidenses, argumentando que México no vigila su frontera sur, lo que propicia el avance de muchos centroamericanos hacia el país del norte. Por otro lado, México ha sido el país del Continente que más inmigrantes recibe desde que se generó la violencia como medio de lucha política en la región.

Tomando en cuenta la enorme afluencia de indocumentados hacia el interior del país se propicia la desición del Gobierno mexicano de no adecuar su marco jurídico, por que una medida de tal magnitud equivaldría a reconocer la totalidad de la población extranjera que residen de manera ilegal en el país, además que la frontera sur de México se vería dañada, en el sentido de que muchos extranjeros con problemas políticos en su país entrarían con mayor facilidad a territorio mexicano, por otro lado, la frontera sur es una región en donde los problemas sociales han adquirido un trato diferente, a tal grado que en 1982 llegó a la gobernatura del Estado de Chiapas el General Absalón Castellanos Domínguez.<sup>4</sup> Estas medidas explican en parte, el cuidado que el Estado mexicano guarda para no adecuar sus estatutos para la protección de los refugiados, evitando a toda costa no involucrarse en el fenómeno de los refugiados centroamericanos que utilizan a México como vía de acceso para cruzar a Estados Unidos, en donde el Gobierno mexicano tiene muchos intereses, sobre todo, de los connacionales que se encuentran en el vecino país del norte.

La resolución sobre refugiados es un derecho que se reserva la Dirección de Asuntos Migratorios, institución que por lo general rechaza las peticiones de los solicitantes y sólo accede a otorgar alguna formula migratoria temporal que no siempre es la de refugiado. De esta manera es elevado el número de los rechazados, quienes al no poder resolver sus problemas de estancia legal en el país, se convierten de hecho en indocumentados.

Las autoridades migratorias mexicanas han manifestado eventualmente, que los términos de "refugiados" y "asilados" pueden ser considerados como sinónimos, aunque sin precisar cuales serían los contenidos que comparte cada término. Independientemente de la consideración o uso adecuado de la palabra, lo cierto es que tanto el status de refugiado como de asilado se encuentra en una situación de desventaja frente a las normas jurídicas de la nación que no ofrece garantías a los extranjeros reconocidos, en donde la situación social, el medio

---

4 Revista Proceso, México, marzo de 1992.

✓

económico y el proceso cultural determinan su situación. En el caso de los guatemaltecos no se puede hablar de condiciones económicas favorables por las condiciones sociales en que estos grupos se encuentran; son grupos heterogéneos que sólo hablan sus propios dialectos, acostumbrados a cultivar la tierra y si esta es escasa los medios de sobrevivencia quedan anulados.

#### INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS AL ASILO Y AL REFUGIO EN MEXICO

Para hablar tanto de los instrumentos internacionales tanto de carácter universal, como los de carácter regional que han ejercido una gran influencia sobre el marco jurídico interno, es importante señalar lo siguiente: México a través de su propia historia ha desarrollado una política internacional de enorme proteccionismo hacia sus propias leyes internas; adoptando la teoría del Dualismo Moderado creada por Vedroz, en la cual se establece la coexistencia y la validez de ambos ordenamientos jurídicos: el internacional y el interno. México en el artículo 133 de la Constitución Política establece lo siguiente:

Artículo 133. Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ellas y todos los trabajos que estén de acuerdo con la misma celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado serán Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones ó Leyes de los Estados.

Dentro del legado anterior, se concretiza que todo tratado o convenio internacional debe de estar de acuerdo con la norma jurídica fundamental, dejando establecido plenamente la superioridad del marco jurídico interno sobre las normas de carácter universal.

A continuación se describen los tratados internacionales y regionales más importantes sobre la protección de los refugiados en el mundo, a los cuales las leyes mexicanas tienen como norma jurídica fundamental.

#### CONVENCION SOBRE EL ESTATUTO DE REFUGIADOS (28 de julio de 1951) Y SU PROTOCOLO (31 de enero de 1967).

Esta Convención y su Protocolo han sido ratificadas por el Estado mexicano; sin embargo, se encuentran generalmente reconocidos por

127528

este, todos los extranjeros que han abandonado su país por motivos políticos o por la violencia generalizada, estipulando las normas mínimas que cada extranjero con status de refugiados o asilado debe tener y así se ha hecho presente al reconocer dentro de su legislación interna la figura jurídica del refugiado, adoptando ciertos preceptos de estos instrumentos universales en lo que respecta a la penalización por su estancia ilegal de refugiados, así como el acceso a los tribunales y a la asistencia pública de ellos, esta última dependerá siempre de las condiciones económicas del país.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (10 de diciembre de 1948).

Artículo 1 "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia; deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Artículo 3 "Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad de su persona".

Artículo 14 En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y disfrutar de él en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y los principios de las Naciones Unidas.

Si bien, ésta es una declaración de carácter universal que no necesariamente debe ser ratificada por cada uno de los Estados que participan en ella, si debe ser de observancia general para los todos los Estados integrantes, ya que en ella se encuentran implícitos problemas fundamentales de carácter universal que forman parte del *ius cogens*. México se ha apegado a lo descrito en esta Declaración Universal al incorporar dentro de su Constitución Política, algunos preceptos de ésta.

El Estado Mexicano ha suscrito y ratificado algunas declaraciones universales y regionales sobre el asilo y los derechos humanos los cuales han pasado a ser normas jurídicas de observancia general para todo el territorio nacional constituyendo parte del propio marco jurídico interno tal como lo establece el artículo constitucional antes mencionado.

Así mismo antes de entrar a analizar cada uno de estos instrumentos internacionales es necesario hacer la diferenciación

sobre las definiciones inscritas en los instrumentos interamericanos en materia de asilo territorial y las previstas en los instrumentos internacionales universales sobre los derechos de los refugiados.

El **asilado territorial** en el derecho internacional interamericano puede ser tanto el perseguido por motivos políticos, como el perseguido por delitos políticos comunes conexos a los políticos, mientras que el **refugiado** -concepto que se encuentra encuadrado en un instrumento internacional universal como es la consecuencia sobre el estatuto de refugiados de 1951- se considera a aquella persona que tiene temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Con las definiciones anteriores nos damos cuenta de que al otorgarse el status de asilo territorial a una o a varias personas no implica automáticamente que sean refugiados, de acuerdo a los instrumentos universalas y viceversa.

Se mencionan además, otros instrumentos jurídicos internacionales en materia de asilo territorial y de refugiados entre ellos destacan:

DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ASILO TERRITORIAL (14 de diciembre de 1967).

Artículo 1 (1) "El asilo territorial concedido por un Estado, en el ejercicio de su soberanía a las personas que tengan justificación para invocar el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluidas las personas que luchan contra el colonialismo, deberá ser respetado por todos los demás Estados".

Artículo 3 (1) "Ninguna persona a que se refiere el párrafo uno del artículo 1 será objeto de medidas tales como la negativa de admisión en la frontera, o si hubiera entrado en el territorio en busca de asilo, la expulsión o la devolución obligatoria a cualquier estado donde pueda ser objeto de persecución.

Si bien, México no ha tomado parte de esta Declaración, estos principios tienen validez de carácter obligatorio por formar parte del **ius cogens** o **derecho obligatorio** a los que el Estado Mexicano debe forzosamente observar ya que la política mexicana ha estado marcada por una gran tradición histórica de asilo.

✓

DECLARACION AMERICANA SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL HOMBRE  
(Bogotá, 1984).

Artículo XXVII "Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales".

México estuvo presente en la formación de esta Declaración y, además son preceptos que deben ser respetados por que forman parte del "Derecho Obligatorio" el cual es de observancia para todos los Estados miembros.

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Facto de San José).

Artículo 22 (7) Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos de índole políticos o comunes".

(8) En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal se encuentra en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas".

(9) Está prohibida la expulsión colectiva de extranjeros."

El Estado Mexicano ha ratificado esta Convención y por ende constituye parte de su marco jurídico interno, teniendo en cuenta la jerarquía de la norma jurídica fundamental de observancia general en todo el territorio mexicano. Además, que dentro de ésta propuesta, nuestro país lo ha puesto en práctica en el caso de los refugiados guatemaltecos, los cuales se establecieron en un primer momento en la franja fronteriza.

✓  
DECLARACION DE CARTAGENA (1984).

✓ México forma parte de esta Declaración y se ha mostrado fiel en su observancia a ella, ya que adoptó la definición que se establece sobre la protección de los refugiados en las

modificaciones hechas a la Ley General de Población.<sup>5</sup> Esta modificación es muy importante, ya que amplía la definición del refugiado establecida por la Convención y el Protocolo sobre el estatuto de los refugiados.

Es amplia la evolución de las normas jurídicas sobre los refugiados y de derechos humanos -según sea el caso- que se han llevado a cabo, tanto las regionales como las internacionales; sin embargo, en la mayoría de las veces estos instrumentos se encuentran limitados de acuerdo al derecho interno de cada país. Se considera que la evolución de los instrumentos en materia de refugiados ha dependido también de las necesidades de los solicitantes de asilo, pues el éxodo de los guatemaltecos en la década de los ochenta superaron rotundamente los instrumentos regionales; es decir, que la cantidad y el número ilimitado de familias guatemaltecas que abandonaron sus lugares de origen por los acontecimientos políticos y sociales rebasaron los acuerdos establecidos.

Conviene destacar, que ante la limitación de los acuerdos regionales para brindar protección a los indocumentados guatemaltecos, organismos nacionales e internacionales ejercieron gran influencia sobre las medidas adoptadas por las autoridades mexicanas para atender a los guatemaltecos, situación que provocó a largo plazo la creación de un precepto legal en favor de los refugiados en México.

Evidentemente, con la llegada masiva de los refugiados guatemaltecos a la frontera sur, la situación económica del país se encontraba sumamente dañada, elemento que complicó más la decisión del gobierno mexicano de no atender a las solicitudes de protección de los guatemaltecos, esta situación trajo como consecuencia una variedad de problemas para los refugiados sobre todo en lo que respecta a la ausencia de derechos que les permitiera permanecer en el país sin el acoso de las autoridades migratorias.

México no reconoce jurídicamente a ningún refugiado; sin embargo, acepta la existencia de aquellos núcleos de población que han sido reconocidos bajo mandato del ACNUR, siendo este el único organismo que puede interferir para la aceptación de los refugiados o en muchos casos sólo interviene como mediador para lograr la regularización de la residencia de otros. Los acuerdos realizados por el ACNUR con las autoridades migratorias mexicanas

---

<sup>5</sup> El 29 de mayo de 1990, el Presidente de la República envió a la Cámara de Senadores una iniciativa que adicionaba y reformaba la Ley General de Población en donde se incorporaba la figura del refugiado como una nueva calidad migratoria. Un mes después (28 de junio) fue aprobada y puesta en vigor a partir del 17 de julio del mismo año.

en materia de legalización no constan por escrito, careciendo por lo tanto, de toda formalidad.

La única forma para regularizar su estancia en el país de cualquier refugiado, depende en primer lugar de ser reconocido por el Alto Comisionado de Naciones Unidas y de esa manera poder optar por ciertas modalidades migratorias que no tengan nada que ver con su situación de refugiado. Dentro de los documentos que solicitan los refugiados guatemaltecos se encuentran la F.M.:3, como permiso de trabajo; no obstante, esta formula resulta difícil de obtener por la situación económica del país, en donde las posibilidades de encontrar trabajo son sumamente limitadas; otras de las formulas más solicitadas por los refugiados es la F.M.:9, formula migratoria de estudiante que les permite iniciar, completar o perfeccionar estudios, ya sea en instituciones oficiales o particulares con algunas pautas para prorrogar su estancia anualmente, mientras concluya sus estudios o, decida salir del país.

Finalmente, la formula migratoria más solicitada por los refugiados guatemaltecos, ha sido la F.M.:10, como visa de asilado; documento expedido por la Secretaría de Gobernación, únicamente si el solicitante reúne los requisitos o pruebas contundentes para que le sea expedido este documento. La solicitud de esta formula migratoria, en la mayoría de las veces no es proporcionada a los solicitantes por las dificultades que tienen los guatemaltecos para probar los motivos por los cuales dejaron su lugar de origen y aún cuando sus necesidades así lo requieran, no son atendidos. Esta situación trae como resultado que miles de campesinos guatemaltecos y de indocumentados de la región carecen de reconocimiento, por ende, no pueden recibir ningún tipo de ayuda por parte de las instituciones gubernamentales.

Con las modificaciones hechas a la Ley General de Población la figura del refugiado como individuo merecedor de la protección de las leyes mexicanas adquiere una nueva modalidad. En relación a esta nueva figura del refugiado, incorporada al sistema jurídico mexicano, la iniciativa presidencial vino a llenar el espacio vacío de gran importancia en el Derecho Mexicano vigente. Se trata pues, de la figura necesaria para el manejo adecuado de un fenómeno relativamente nuevo en nuestro país, como es el caso de los refugiados que llegaron al país procedentes en su mayoría de Guatemala y en menor medida de otros países del área centroamericana ante los acontecimientos políticos violentos que continúan sucediéndose en la región.

En su exposición de motivos, la iniciativa presidencial hace referencia a dos aspectos fundamentales:

- 1.- Los problemas de no tener previsto jurídicamente este fenómeno social, como ha sido el ingreso masivo al

territorio nacional de extranjeros que huyen de su país porque su vida, seguridad o su libertad se han visto amenazadas por la violencia generalizada en la región.

- 2.- La exigencia humanitaria de darles la certidumbre a aquellos que pudieran arribar en el futuro por circunstancias similares de la protección del orden jurídico mexicano.

Al recoger la figura del refugiado la iniciativa presidencial, acude al espíritu y término de la Declaración de Cartagena,<sup>6</sup> suscrita por México y señalada anteriormente, en la que cobra especial relevancia el principio de la no devolución; es decir, el precepto de que ninguna persona que haya asumido la calidad de refugiado podrá ser devuelta contra su voluntad a su país de origen o enviado a otro, en el cual su vida sea amenazada por los acontecimientos políticos que se estén desarrollando. El texto de la iniciativa muestra evidentemente la intención de otorgar la calidad de refugiado a quien se vea obligado a salir de su país.

Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazados por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos o la violación masiva de los derechos humanos....<sup>7</sup>

Además señala que:

"En el supuesto que el Ejecutivo de la Unión estimáse necesario hacer uso de la facultad exclusiva que le otorga el artículo 33 constitucional (de expulsar a cualquier extranjero que se le considere indeseable para el país sin juicio previo), el refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen."

A su vez es de suma importancia, hacer notar la incorporación en la legislación mexicana el concepto de la no penalización del refugiado por su internación ilegal en el país, dado que las

---

<sup>6</sup> En la Declaración de Cartagena se adopta la definición del refugiado como merecedor de la protección de las leyes del país en que este ingrese. México es fiel a la observancia de este precepto y lo amplía con las modificaciones a la Ley General de Población.

<sup>7</sup> Organización para la Unidad africana, 1969. Convención para los Problemas de los Refugiados en Africa. Esta definición "ampliada" se utiliza como criterio para otorgar el estatuto de refugiado en el caso de flujos masivos.

circunstancias y condiciones que han provocado su migración hacen muchas veces inevitable su internación en las zonas fronterizas destinados para ello, al mismo tiempo que se adiciona un párrafo al final de la fracción VI del artículo 42 que dice:

"La Secretaría de Gobernación podrá dispensar la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación ilegal al país, al extranjero, a quien se otorga esta característica migratoria, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la institución del refugiado".

Por otra parte, con el propósito de proteger los derechos humanos de quien ingresa al país en condiciones de excepción o sin las revisiones migratorias respectivas, la reforma a la Ley General de Población propuso una adición a dicha Ley, donde se menciona que es obligación de la Secretaría de Gobernación velar por el respeto de los derechos humanos y especialmente por la integridad familiar de los que se encuentren sujetos a esta ley, al ejercer sus facultades en la materia.

De esta manera el orden jurídico nacional, incorpora un principio que es de enorme importancia para la dignidad del ser humano y para la protección de las familias que acompañan a los inmigrantes, así como un principio de congruencia como el trato que el Estado mexicano desea para sus connacionales en el extranjero. Es importante señalar además, la adición hecha al artículo 118 de la Ley de Población en la que se establece lo siguiente:

A quien a sabiendas proporcione los medios, se preste o sirva para llevar a cabo las conductas descritas en los párrafos anteriores, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión y multa hasta el equivalente a 5000 días de salario mínimo conforme al que se encuentre vigente en el Distrito Federal."

Analizando la exposición de motivos de las reformas a este precepto, se hace una fuerte mención de la importancia que tiene el regular jurídicamente a aquellas personas que ejercen el tráfico ilícito de introducir, albergar o ayudar a cruzar ilegalmente las fronteras a extranjeros para internarlos o llevarlos a otro país, evadiendo los controles de migración.

Este es un gran problema que sufren las fronteras de México: sin embargo, se puede llegar a confundir la labor que desempeñan los organismos no gubernamentales a favor de los refugiados, necesitando éstas agencias permiso expreso de la Secretaría de Gobernación para prestar asistencia a los refugiados y así no incluir en las sanciones que pueden dañar la labor de las agencias humanitarias en favor de los refugiados que no reciben

ninguna ayuda por parte del gobierno mexicano.

Lo anterior puede considerarse como una forma de controlar todo tipo de ayuda que se brinde a los refugiados guatemaltecos establecidos en campamentos en la franja fronteriza.

Con las reformas hechas a la Ley General de Población se busca brindar protección no sólo a los refugiados guatemaltecos reconocidos en el sureste mexicano, sino a todos los refugiados que se encuentren en el país, independientemente del país que estos sean. Sin embargo, beneficia en gran medida a los refugiados guatemaltecos que llegaron al territorio mexicano en la década de los ochenta, en el sentido de estos podrán permanecer por el tiempo necesario en los asentamientos destinados para ello. Al mismo tiempo la reforma previene que en el futuro pueden llegar refugiados por uno o varios motivos, los cuales deberán ser atendidos bajo el principio de la "no devolución".

Con lo expuesto anteriormente se considera que han sido abordados y explicados los motivos fundamentales de las causas que originaron en la década de 1980, la migración de cientos de miles de personas guatemaltecas hacia la frontera mexicana; además, se puntualizan las consecuencias del conflicto social guatemalteco en el cual los refugiados de ese país han sufrido las consecuencias al establecerse en una de las regiones más pobres de México. De esta manera finalizamos la primera parte del problema planteado.

SEGUNDA PARTE

## V. LOS REASENTAMIENTOS DE REFUGIADOS EN CAMPECHE Y QUINTANA ROO

Desde las perspectivas del Gobierno mexicano, los campesinos guatemaltecos ingresaron al país dentro de un área políticamente sensible y bajo el contexto de una crisis económica de consecuencias imprevisibles. Su presencia creó desde sus inicios serias tensiones con el Gobierno de Guatemala, durante el periodo de 1981 a 1984, y el trato que recibieron los refugiados guatemaltecos de las autoridades mexicanas ha repercutido en su política exterior, particularmente en las negociaciones que busca, tanto por interés nacional, como por razones humanitarias; la paz en Centro América.

En un primer momento, el gobierno mexicano se negó rotundamente a autorizar la residencia de los solicitantes de asilo, negándoles el carácter de perseguidos políticos, esta medida buscaba detener el flujo de los campesinos guatemaltecos,; no obstante, por las condiciones políticas prevalecientes en la región el éxodo migratorio continuó dándose. Fue así como el Gobierno mexicano determina que estos podían permanecer en su territorio sin llegar a ser reconocidos como refugiados. Aunque no fueron reconocidos legalmente como refugiados, recibieron documentos que los acreditaban como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos.

Lo que distingue a los refugiados guatemaltecos en México frente a los refugiados de otros países, es sin duda su cohesión, la cual en parte explica que muchos de ellos habían participado en organizaciones cooperativas, esta unidad de organización y producción les permitió plantear desde un principio y de manera clara, una serie de reivindicaciones que en el fondo implicaban una lucha por recuperar el control sobre sus propias vidas.

Este aspecto explica de alguna manera la solidaridad y apoyo que recibieron los indígenas guatemaltecos de la población local, además de que estos no actuaron de manera espontánea, sino que lo hicieron en forma organizada. La acción de estos grupos fue un punto de partida para que confluyera la voluntad tanto del gobierno como de otras organizaciones nacionales e internacionales para lograr su reconocimiento y canalizarles ayuda de emergencia que en ese momento era prioritaria, por las condiciones sociales, económicas y psicológicas en que estos grupos se encontraban.

Desde iniciado el éxodo no se prestó la atención necesaria a los

inmigrantes, por que se consideraba como un fenómeno temporal; desafortunadamente, ante los problemas sociales derivados en la región que vislumbraban que la presencia de los refugiados guatemaltecos serían a largo plazo, comenzó a ser necesario la búsqueda de soluciones duraderas.

En México, la necesidad de este tipo de soluciones se volvió vigente por las constantes incursiones que el ejército guatemalteco realizaba en el territorio mexicano en busca de los refugiados guatemaltecos que se encontraban asentados en la franja fronteriza, las incursiones armadas en la frontera sur eran una clara violación de la soberanía mexicana. De hecho el ataque al campamento "El Chupadero" en 1984, aceleró la instrumentación de decisiones tomadas de antemano; los 46 mil refugiados guatemaltecos residentes en el Estado de Chiapas hasta ese momento, serían reubicados en nuevos asentamientos más permanentes en los Estados de Campeche y Quintana Roo.

#### NUCLEOS HABITACIONALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Como parte de la política adoptada por el gobierno mexicano respecto de los reasentamientos de los refugiados, se construyeron inicialmente viviendas en el valle de Edzná, estado de Campeche, para dar albergue por un tiempo determinado a los refugiados guatemaltecos. En realidad se trata con esta medida de un proyecto integral que además del alojamiento puede llegar a cubrir otras necesidades de los refugiados.

Las viviendas se construyeron en terrenos del Estado<sup>1</sup> a manera de módulos habitacionales con capacidad de 500 personas, con espacios libres que permiten realizar algunos cultivos y pequeñas granjas para el autoconsumo.

En el operativo participaron instituciones gubernamentales, las cuales son las encargadas de coordinar las obras, mientras que los refugiados aportaron la mano de obra. Este programa es el más ambicioso de todos, el cual se propone tres objetivos fundamentales: a) ofrecer una vivienda más digna a los refugiados guatemaltecos; b) asegurar la autosuficiencia de la población refugiada mediante la dotación de tierras y, c) buscar la protección de su sobrevivencia a raíz de los ataques militares en la franja fronteriza.

---

<sup>1</sup> Tierras entregadas por el Estado Mexicano, las cuales fueron adquiridas gracias a los recursos destinados por la Comunidad Internacional en apoyo a los refugiados.

Otro aspecto que conviene destacar es, que desde el inicio de la realización de este proyecto, se vió obstaculizado por la negativa de los refugiados de ser trasladados a un nuevo lugar. Es lógico suponer -y como ya se explicó desde un inicio- la actitud de los refugiados guatemaltecos obedece a cuestiones de parentesco e identidad cultural, porque desde siglos anteriores la población mexicana de la frontera sur comparte tradiciones y costumbres con el pueblo guatemalteco, en base a la cultura maya, es por ello que la negativa de ser reubicados obedecía en gran medida al parentesco cultural, que puso en evidencia que sólo cruzaron una frontera artificial para reunirse con sus ancestros en el lado mexicano.

#### LA REUBICACION

Como ya mencionó anteriormente, la finalidad fue la de buscarles un lugar más seguro durante el tiempo que permanezcan en México, hasta que la repatriación sea posible. Aún cuando las autoridades mexicanas siguen considerando que la repatriación voluntaria es la opción óptima y la búsqueda de la autosuficiencia es otro de los elementos fundamentales.

(Entre julio y diciembre de 1984, alrededor de 17 mil guatemaltecos fueron reubicados en los nuevos asentamientos en las provincias de los Estados de Campeche y Quintana Roo, algunos de ellos bajo coerción. La urgencia para reubicarlos significó falta de planeación en el traslado y carencia de infraestructura en los nuevos poblados. Para finales de 1991, la decisión prevista no fue ejecutada por completo. Sólo fueron trasladados alrededor del 40%, mientras que el resto se resistieron a la medida, negándose rotundamente a abandonar Chiapas.)

Existen algunos elementos que contribuyeron a que se eligiera su traslado a los estados de Campeche y Quintana Roo. En primer lugar, el motivo central de este traslado -según lo hemos reiterado- fue la búsqueda de la seguridad de los mismos, en el sentido de que el traslado hacia aquellas zonas de la provincia mexicana solucionaba el problema; ambos estados son fronterizos, pero a diferencia de Chiapas colindan con regiones menos pobladas del lado de la frontera, las cuales no presentan peligro de incursiones armadas. Al mismo tiempo, la cercanía con Guatemala permitiría mantener en los refugiados el regreso como una aspiración inquebrantable, y que proporcionaba al mismo tiempo a las autoridades mexicanas en el futuro, preparar su retorno una vez que las condiciones sociales y políticas en Guatemala sean favorables.

En segundo lugar, Chiapas como otros estados del sureste de México (Oaxaca y Veracruz), están plagadas de conflictos agrarios crónicos. Campeche y Quintana Roo, en cambio, se caracterizan por una densidad de población relativamente bajas y al mismo tiempo por estimular la colonización de tierras.

Otro factor importante, fue que en Chiapas los refugiados se encontraban dispersos en más de 127 campamentos, algunos de ellos localizados en la selva virgen sin otra vía de acceso que la avioneta y la canoa. La logística para llevarles ayuda era extremadamente compleja y resultaba imposible establecer proyectos productivos para beneficio colectivo de los refugiados. En los nuevos asentamientos, los refugiados están más concentrados con mejores vías de acceso y con proyectos productivos homogéneos.

Un cuarto factor se relaciona con la política interna. Los refugiados establecieron vínculos con algunos grupos religiosos y privados que les brindaron ayuda en Chiapas, dichos vínculos y el hecho de que la población de ese estado comparta con la población local características no sólo étnicas, sino también graves desigualdades sociales, económicas y políticas llevó a algunos sectores a argumentar que los refugiados podrían ser instrumentalizados en cualquier conflicto social que amenazara el predominio del partido oficial;<sup>2</sup> Este fundamento carece de bases jurídicas por las condiciones de derecho en que se encuentran los refugiados; es decir, no pueden exponerse una vez más al peligro de ser expulsados del país sólo por inmiscuirse o participar en los movimientos sociales que pudieran generarse por los procesos comiciales de la región.

En relación con los aspectos anteriores, la Diócesis de San Cristóbal, mantiene una política de apoyo a los sectores más desprotegidos. además en este contexto, la existencia de movimientos sociales políticamente independientes en los estados de Chiapas y Oaxaca pueden influir en cualquier decisión. Aunque minoritarios, tienen el potencial de crecer por la rigidez de la clase política local y por los problemas estructurales.

*Esta distinción — y — Puntos de Inspección y Control de los Refug. Guatemaltecos*

#### EDAD Y SEXO DE LOS REFUGIADOS EN LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS

Según los datos del censo realizado en 1985, en los nuevos asentamientos habían 18246 refugiados guatemaltecos reubicados. En Campeche, los núcleos habitacionales de Quetzal-Edzná y Maya-Tecum albergaban a 12,404 refugiados. En Quintana Roo, los

-----  
<sup>2</sup> El Día, 10 de marzo, 1981. Unomásuno, 27 de abril, 1982. Unomásuno, 14 de abril, 1984. El Universal, 29 de mayo, 1984.

asentamientos de Los Lirios y Maya Balám se encontraban 5732 refugiados, respectivamente.

Se puede hacer  
gracias a cuadro

En el momento del censo, en los asentamientos de Campeche había una población de 12,404 individuos; el 50% eran hombres y el 49.9% mujeres. Del total de la población, el 55% tenía menos de quince años; no obstante desagregando los datos con otros criterios se observa que: a) el 36% de la población está compuesta por niños en edad escolar y, b) el 39% es la población en edad económicamente activa (más de quince años). Debe señalarse que en el transcurso de ese año la población refugiada en ese estado aumentó en más de mil refugiados que fueron reubicados con las mismas características.

En Quintana Roo, los datos de la COMAR recogidos a finales de 1985, establecieron que la población en esa zona era superior a los 6000, de las cuales el 51.4% eran hombres y el resto correspondía a mujeres y niños. Siguiendo los mismos criterios que en Campeche se observó que: a) los menores de quince años representan el 58% de la población refugiada; b) el 35% se encuentra en edad escolar y, c) la población económicamente activa constituye el 38%. Al igual que en Campeche, la población de refugiados en ese estado aumentó considerablemente.

#### LAS CONDICIONES VULNERABLES DE LOS CAMPESINOS GUATEMALTECOS

La familia promedio está compuesta por cinco miembros, los cuales son de carácter nuclear; padre, madre e hijos. Los huérfanos se han integrado en forma espontánea como hijos adoptivos. Además, existe un alto porcentaje de familias incompletas, debido en gran parte de que algunos miembros de su familia se encuentran en sus lugares de origen, otros fueron asesinados, etc. Por ejemplo, en 1985, según datos del ACNUR el 14.8% de las familias en Campeche estaban encabezadas por una viuda, mientras que en otras, el padre se encuentra incapacitado para trabajar ya sea por enfermedades crónicas o por estar mutilado, estos mismos datos permiten estimar que el 11.9% de los adultos de sexo masculino se encuentran incapacitados, al mismo tiempo que un 5% de las familias serían parte de un grupo vulnerable, caracterizado por carecer de un jefe de familia con capacidad de proveer recursos monetarios y contribuir al proyecto económico en los asentamientos en forma permanente.

En Quintana Roo, se llevó a cabo un censo más detallado de los grupos de refugiados allí establecidos en el año de 1986, en el cual, el número de viudas representa el 8.1% de las familias y por el otro lado, los hombres incapacitados para trabajar, principalmente tuberculosos o inválidos es de 5.2%, lo que

aproxima un total de 13% de las familias vulnerables.

De lo anterior se concretiza que las familias vulnerables, representan un alto porcentaje de la población, por lo que es fundamental integrarlas de manera diferenciada en los programas de desarrollo. Como algunos no podrán hacerlo se creó una situación discriminatoria.

### GRUPOS ETNOLINGUISTICOS

De los refugiados guatemaltecos establecidos en la frontera sur de México, el 80% se encuentra conformado por población netamente indígena pertenecientes a ocho grupos etnolingüísticos mayas que en Guatemala se ubican mayoritariamente en el antiplano noroccidental (Los Altos Cuchumates, departamento de Huehuetenango); en el antiplano occidental, medio que comprende la zona propiamente del país (departamento de Totonicapán, Quetzaltenango, Solalá y Chimaltenango); y en el plano oriental (departamento de el Quiché y Petén). El resto (20%), se compone por hispanohablantes, cuya proveniencia geográfica inicial no puede ser definida con precisión estadística.

El origen geográfico inmediato de los refugiados guatemaltecos no siempre corresponde a su origen étnico, por que en la mayoría de la veces se trata de poblaciones que migraron con anterioridad al interior de Guatemala. La población de los campamentos proviene de variadas zonas geográficas de su país, lo que adquiere rasgos étnicos similares para facilitar su adaptación a un medio social un tanto diferente.

Los diversos grupos étnicos, se encuentran desigualmente distribuidos entre los diversos asentamientos. En Quetzal-Edzná el 58.1% habla únicamente español; 25% hablan sólo una lengua indígena y el resto (16.5%) son bilingües. En Maya-Tecúm, existe una mayor proporción de personas que hablan lengua indígena; 28.7% habla sólo español; 37% una lengua indígena y el 34.1% son bilingües. En ambos asentamientos, las lenguas más habladas- todas variantes del maya- son: man con 27% en Maya Tecúm y 13% en Quetzal Edzná; Kanjobal 20% en Maya Tecúm; 15.8% en Quetzal Edzná y Quiché 13.1%.

Con respecto a Quintana Roo, algunos datos indican que la gran mayoría de la población habla alguna lengua indígena; cerca del 97%. Las principales lenguas son: Kanjobal con 32% y Quetchí 20%.

El Quiché sólo es hablado por un 5% y el español en un 3%. Dentro de esta población, mayoritariamente indígena, se puede afirmar que la proporción de indígenas es aún mucho mayor que en los demás campamentos.

En el Estado de Chiapas existen las mismas características de la población refugiada que se encuentra en Campeche y Quintana Roo, aunque en algunos campamentos la heterogeneidad y vulnerabilidad son más frecuentes, debido a que los refugiados de esta zona se encuentra más marginada con respecto a la situación social que prevalece en los asentamientos de Campeche y Quintana Roo.

#### RELIGION

El 69% de la población guatemalteca refugiada en la frontera sur es católica. Le sigue el grupo evangélico, con 21% en Campeche, 15% en Quintana Roo y 17% en Chiapas, mientras que los llamados pentecostés suman 3% en Campeche, 1.3% en Quintana Roo y 2% en Chiapas. El resto pertenecen a denominaciones tales como: Testigos de Jehová, presbiterianos, principes de la paz y creyentes.<sup>3</sup>

Las cifras mencionadas muestran antropológicamente a una población muy dividida, desde el punto de vista religioso y a la luz de los modelos latinoamericanos, con un alto porcentaje de no católicos. En México, por ejemplo, el porcentaje de católicos es de 92%; sin embargo, en el sureste mexicano la presencia de no católicos es mayor que la media nacional, en Campeche constituyen 85%, en Quintana Roo el 82% y en Chiapas el 76%.<sup>4</sup>

Dentro de este contexto, es válido señalar que son distintas las connotaciones del catolicismo declarado por los ladinos y por los indígenas, ya que en el segundo caso existe un mayor énfasis en los aspectos rituales y en el santoral festivo, en perjuicios de aspectos propiamente teológicos y cosmológicos que continúan estando permeados por elementos populares de la tradición maya.

El credo evangélico se mantiene con celo y con una militancia que es característica de todas las poblaciones indígenas campesinas, convertidas en las últimas décadas por la expansión

---

3 COMAR, Informe, Programa, p. 30.

4 Censo de Población de 1980.

evangelizadora de la forma fundamentalista protestante. Se constata en los campamentos el mismo uso estricto y rígido de las reglas evangélicas en contra de bebidas alcohólicas, el tabaco, las festividades patronales, ciertos tipos de música, las cargas cívico religiosas, etc. Dichos mecanismos, permiten la ruptura individual con al tradicional solidaridad comunal y con los deberes sociales que le acompañan. Una consecuencia por lo anterior, son ciertas tensiones en los asentamientos, otra es que la iglesia católica local, no muy ecuménica en su perspectiva, percibe como una amenaza la presencia de los no católicos.

*Cada* LA SITUACION EN LOS CAMPAMENTOS

En Quintana Roo, existen cuatro campamentos con la siguiente población:

-LA LAGUNA	1,154 PERSONAS
-CUCHUMATAN	2,614 PERSONAS
-MAYA-BALAM	3,736 PERSONAS
-LOS LIRIOS	188 PERSONAS

TOTAL 7,692 PERSONAS

Los Lirios es un campamento pequeño, la mayor parte de las familias se trasladaron a La Laguna. Las personas que quedaron insisten en permanecer en ese campamento. La COMAR, lo considera como un campamento de contención a donde podrán llegar provisionalmente familias que sean reubicadas desde Chiapas y que puedan vivir en cualquiera de los otros tres campamentos.

En Campeche existen también cuatro campamentos con la siguiente población:

-MAYA-TECUM	4,437 PERSONAS
-QUETZAL-EDZNA	2,157 PERSONAS
-KESTE	2,524 PERSONAS
-LOS LAURELES	1,998 PERSONAS

TOTAL 11,116 PERSONAS

La Laguna Kesté y Los Laureles, son campamentos nuevos con casas de piso de cemento, solares más amplios, luz eléctrica en las calles, lugares públicos, centro de salud y escuelas de ladrillos. Todo ello es una reproducción de los ejidos mexicanos y es evidente la diferencia con los otros campamentos, tanto los de Chiapas como los de Quintana Roo, que aún no han sido reconstruidos. Los asentamientos se encuentran localizados en áreas rurales, entre aldeas locales y ranchos. Todos están bastante aislados, la distancia a poblados importantes varía de 80 a 120 kilómetros, el acceso es por carretera y en Maya-Tecum,

existe una línea de ferrocarril que conduce al estado de Campeche.

Los asentamientos son el único lugar de residencia legal para los refugiados. Estos están obligados a habitar en ellos y para salir es necesario pedir permiso. En la entrada de los asentamientos, en la carretera de acceso, se encuentra una oficina de migración, cuyas funciones son las de controlar el movimiento de vehículos y personas que quieren llegar hasta los campamentos. Según declaraciones de algunos refugiados, abandonar el asentamiento sin permiso está sancionado negativamente. No obstante, existen muchas posibilidades de salir sin ser visto a través de la selva o del campo.

Cada asentamiento está dividido en secciones, en algunos casos estos son contiguos, mientras que en otros se encuentran separados por varios kilómetros. En cada sección existe una plaza central, al menos una escuela, un dispensario y el mercado. En el poblado principal se encuentra la oficina de COMAR, donde trabaja el personal de campo. En Maya-Tecum y en Los Lirios hay tiendas cooperativas y en éstas un lavadero público.

En cada poblado o sección existe un número determinado de calles con hileras de casas familiares de ambos lados las que rodean el centro del asentamiento. Un lote tiene en promedio 300 m<sup>2</sup>, en donde se ha construido una casa, que incluye cocina y el resto del terreno se usa como huerto y para otros pequeños cultivos de autoconsumo.

Durante la reubicación, las autoridades encargadas del operativo pusieron en práctica diferentes formas de aprovisionamiento y recursos económicos para hacer más atractivo el operativo para no llegar a la coerción en el caso de que los refugiados se opusieran a no ser reubicados. Después de varios años de haber sido trasladados a los nuevos asentamientos algunos refugiados manifiestan que sus nuevas casas resultan más parecidas a cualquier ciudad de Guatemala que a su aldea de origen.

En algunos campamentos, por ejemplo, en Quetzal-Edzná, parece haberse desarrollado un espíritu de **Gemeinschaft**.<sup>5</sup> Los domingos y en otras festividades, los campamentos adquieren nueva vida, los servicios religiosos son esperados durante toda la semana. Muchos refugiados lucen para estas ocasiones sus ropas tradicionales que han guardado celosamente desde su salida de Guatemala; el

---

<sup>5</sup> El sentido de **Gemeinschaft** se refiere al concepto típico elaborado por Ferdinand Tönnies en la dicotomía entre **Gemeinschaft** y **Gesellschaft**. Por **Gemeinschaft** se entiende que se ha desarrollado un cierto grado de pertenencia al grupo, que implica un lenguaje, ciertas costumbres y creencias compartidas. El grupo se vuelve íntimo y privado frente al resto.

campamento parece un enjambre de refugiados que van y vienen a la iglesia y a diferentes lugares locales luciendo sus vestimentas llenas de colorido.

La simple observancia de los campamentos, muestra la vitalidad de las diversas etnias. En los diminutos huertos familiares se cultivan infinidad de plantas útiles recolectadas en el monte, en los ejidos vecinos o de semillas traídas desde Guatemala o de Chiapas. Las paredes de los patios que separan las viviendas en Maya-Balam comienzan a ser semejantes a las bardas de los mayas peninsulares y se podría pensar que poco a poco se irán mimetizando al estilo local. En Quetzal-Edzná los lados de la calle de un grupo ladino están invadidas por flores cultivadas, lo que ofrece un aspecto de definición, permanencia y belleza.

Las pequeñas tiendas que proliferan en todos los asentamientos, muestran una abundancia relativa de capital y mercancías; la diversidad de templos de las diversas sectas protestantes, los niños vendiendo artesanías, las marimbas construidas por los refugiados con materiales locales, todos estos aspectos son manifestaciones de la energía y creatividad cultural que pueden ser orientadas y movilizadas para un mayor rendimiento de los diferentes proyectos sociales de los refugiados.

Va junto a lo de ← ORGANIZACION INTERNA  
la pag. 23 \*

Desde un principio, los refugiados se organizaron en grupos sobre la base de su origen en Guatemala, para poder emprender una nueva relación social en un medio natural que ofrece algunas características o similitudes étnicas y religiosas, como es el Estado de Chiapas. Las divisiones se hacen acuerdo con la lengua o el grupo religioso al que pertenecen (se trata generalmente de variantes del cristianismo, aunque existe un caso aislado en un pequeño grupo que todavía practica ritos mayas antiguos). Todos los asentamientos tienen cierto número de refugiados que varían desde seis hasta más de cien familias. Los miembros de un grupo son normalmente vecinos; sin embargo, hay excepciones en donde los grupos se encuentran más dispersos a lo largo del asentamiento, mientras que en algunos casos se encuentran familias aisladas del resto de su grupo por razones étnicas o de lengua.

Para el gobierno de los asentamientos se utiliza el sistema representativo. Hay representantes electos por cada grupo para ejercer la autoridad y ser al mismo tiempo portavoces de las demandas. Esta forma de organización se inicia desde su llegada a México, cuando cada grupo nombró un líder, cuya función era establecer vínculos con otros grupos, con la COMAR, con ACNUR,

etc.

Cada representante es responsable de organizar el trabajo en los grupos, dar voz a las demandas y a las quejas de los refugiados, resolver sus problemas internos, canalizar la información relevante y controlar el grupo. En caso de incidente o revelación de los refugiados, los representantes del grupo tienen autoridad y capacidad para sancionar a la población, incluso pueden suspender la distribución de alimentos a los infractores.

Los representantes constituyen una asamblea general en cada poblado de los asentamientos y eligen un representante por grupo. Su función principal, es de actuar como vinculos entre los refugiados y las instituciones que los auxilian; en este consejo los refugiados discuten sobre los proyectos económicos, educativos y otras actividades que afectan las necesidades de los refugiados en los campamentos. La organización inicial parece haber sido propuesta por COMAR, pues desde un principio con poca participación de los afectados, se buscó establecer una maquinaria democrática y representativa para la administración de los asuntos colectivos, en particular la organización del trabajo en los asentamientos.

El método de organizarse se basa en la premisa, aparentemente sin una previa consulta con los refugiados para asegurar de que podrán asumir y administrar el trabajo sobre bases colectivas sin requerir capacitación previa. El personal de COMAR, admite que la experiencia en el trabajo les permite apreciar que los refugiados no deben ser considerados como una unidad indiferenciada y aislada de la población. Existe en los refugiados la conciencia de que tienen particularidades que afectan la forma en cada grupo, sector o étnia que se adapta a la organización unificada propuesta.

#### CARACTERISTICAS DE LOS GRUPOS DE REFUGIADOS

El grupo es un núcleo social básico en los asentamientos, la participación en las decisiones colectivas, en el trabajo y en casi toda la totalidad de los aspectos de la vida de los refugiados, dependen del grupo de pertenencia. Como señalamos anteriormente, los grupos establecen distintos criterios en la que algunos representaron casi sin alteración a aldeas o cooperativas anteriormente en Guatemala, por ello reproducen formas de vida y organización anteriores; otras en cambio, se forman con familias de diverso origen a partir de su experiencia en México. Cada grupo mantiene una dinámica interna particular que se ha adaptado de distinta forma a los proyectos productivos;

## Tipos de Grupos

es importante resaltar el trabajo que la COMAR estableció en Campeche, por medio de una clasificación de los grupos que se han conformado de refugiados, dividiéndolos en cuatro categorías: los grupos de occidente, los ladinos, los de Ixcán y los de Chiapas.<sup>6</sup>

Gran porcentaje de la población guatemalteca proviene de la región occidental. Se trata de una población indígena monolingüe que ha vivido endémicamente en los más bajos niveles de pobreza extrema a lo largo de su historia; la opresión étnica y la discriminación racial. Sus niveles de analfabetismo, morbilidad fueron posiblemente los más altos en su conjunto. Este sector sufrió directamente la represión en sus tierras y comunidades, por lo tanto tiende a sobrevalorar las ventajas relativas a su situación de exilio que le asegura cuando menos la subsistencia y algunos servicios básicos, en salud y educación, a los que no tuvo acceso en su propio país.

Para algunos, especialmente para los Kanjobales, socialmente acostumbrados a largos periodos de migración incluso a Estados Unidos, la condición de refugiados en los campamentos puede ser una ocasión para crearse un pequeño capital con miras al regreso a sus antiguos lugares de origen.

El segundo grupo lo conforman los ladinos que provienen mayoritariamente de El Petén, aunque es originario del oriente y del sur del país, de las regiones pobres y áridas. Estos grupos aún conservan el impulso primario que los llevó a dejar sus tierras y emigrar a una región de colonización donde se establecieron, formando organizaciones cooperativas que a nuestra opinión se limitaron al campo, y a la organización de otros servicios. Se trata de un grupo étnicamente homogéneo.

El tercer grupo es el Ixcán, procedente de la región norte de los departamentos de Huehuetenango y Quiché. Se trata de una población que por motivos económicos emigró y se asentó durante varios años en las nuevas tierras de la selva tropical. Ahí desmontaron e hicieron producir una diversidad de cultivos alimentarios y comerciales, con pequeña ganadería y con formas organizativas de tipo cooperativas para la comercialización.

En este grupo la influencia de misioneros católicos, que a partir de los años sesenta los apoyaron para la obtención de tierras y para su organización, desempeña un papel fundamental. El éxito alcanzado en la colonización de tierras les hace percibir su situación en los campamentos como inferior en calidad de vida y expectativas respecto de la del Ixcán. Este grupo es étnicamente heterogéneo, por que en su composición social figuran indígenas de varias étnias y ladinos.

---

<sup>6</sup> COMAR, diagnóstico global, Campeche, 1989.

Por último, en la cuarta clasificación se encuentra el grupo de Chiapas, el cual por la conformación histórica merece un trato diferenciado. Se constituye en Chiapas a raíz del exilio, y sus experiencias de organización, lealtades y solidaridades se configuran en el periodo de permanencia asociada en los campos de refugiados en la frontera sur.

#### ASPECTOS CULTURALES EN GUATEMALA Factores de adaptación e integración en México.

Los orígenes socioculturales son de enorme importancia para el bienestar de los refugiados, para el éxito de los proyectos económicos y para su eventual repatriación. La cultura de los diversos grupos étnicos y de las sociedades campesinas mestizas se manifiesta primordialmente en el mundo del trabajo, de la producción, el consumo y de la distribución de excedentes. El conocimiento de las características y de la diversidad cultural de los refugiados y de cualquier grupo social, es primordial para el diseño y manejo de los programas de desarrollo. Así mismo, el mantenimiento de una identidad cultural no sólo mantiene el vivo anhelo del regreso, sino que facilita en determinado momento, la reinserción en sus lugares de origen.

Los asentamientos de refugiados, representan de manera compacta e intensificada la compleja situación multilingüe y pluriétnica de Guatemala. Se trata en cierta forma de una microversión seleccionada de la configuración guatemalteca, especialmente en las regiones que corresponden al occidente y nororiente del país.

De los 22 grupos étnicos que existen en Guatemala, al menos 8 de ellos están representados entre los refugiados. Si bien es cierto, que los perfiles culturales se encuentran condicionados por la historia reciente; es decir, por el proceso de recomposición, interpolación y mezcla que se produjo en las migraciones económicas al interior del territorio guatemalteco y en el éxodo posterior; es también importante tomar en cuenta las raíces culturales profundas de estos pueblos, especialmente el caso de los mayas.

Son éstas raíces las que sustentan el denso tejido ideológico y simbólico, que en la lengua y a través de ella se encuentra su expresión y al mismo tiempo su matiz de reproducción. Han sido largos siglos de configuración cultural y civilizadora, acumulados en un proceso que puede ser llamado "Praxis condensada" -refiriéndonos a Adam Schaff-, que es la lengua y los sistemas de pensamiento y clasificación propia de cada étnia, que permite y condiciona el uso y la transformación de la naturaleza y las relaciones entre los hombres.

En otro orden de cosas, el destierro aún siendo un acto voluntario, es siempre un acontecimiento radical y profundo que pone en crisis al individuo, arrancado del propio ambiente natural y social y, por ende, del marco de referencia concreto de la reproducción cultural; el individuo se encuentra obligado a representar en sus relaciones con el medio ambiente y con los hombres desprovistos de los códigos culturales esenciales que le permiten interpretar y manejar la nueva situación.

Cuando la expatriación es éxodo, a las interpretaciones sobre la nueva residencia se añade también las dudas sobre el regreso y el futuro. Al mismo tiempo, el exilio es un hecho fundamental y político que reemplaza la inseguridad cultural con un esclarecimiento de la propia situación étnica, social y política.<sup>7</sup> La cultura entonces se convierte en cultura política; se refuerza la esfera ideológica, la reflexión sobre el pasado y el futuro, sobre las relaciones entre los hombres: se agudiza la conciencia.<sup>8</sup>

La cultura provee, sobre todo de recursos; es un conjunto orgánico de conocimientos, prácticas, habilidades, tecnologías, capacidades creativas, ideas e ideales que constituyen la concreción vivida y permanentemente en el plano individual de la relación que cada sociedad ha establecido históricamente con el propio medio, tanto ambiental como humano. El ambiente tradicional es, de esta manera, cultura y también espejo de la

-----

7 Algunos de nosotros no podemos olvidar...porque nosotros mismos lo vimos... nuestros vecinos gritaban cuando los sacaban de las casas, así de noche, por los ejércitos, y otros los agarran, los torturan y los dejan libres ya después medios muertos y siempre se mueren...

Yo me di cuenta cuando quemaron una casa de la cooperativa, quemaron las cosas de las iglesias y después les pintaron así como dicen los guerrilleros...para engañar al pueblo. Pero no se puede engañar porque no son guerrilleros, nosotros los vimos, los conocemos los ejércitos muy bien, así que no nos engañan. Si me entró la tristeza, ese miedo, y siempre ya no vive uno tranquilo... cuando un perro va a ladrar uno le da miedo, como que algo va a llegar... y es así que se ven las tristezas. Entonces lo que hice fue cerrar mi mercado, esa tienda y me fui..." Representante Kanjobal de Maya-Balam, Campeche.

8 Deseamos tener una igualdad donde no haya discriminación de las étnias...Yo quisiera que la sociedad, cuando volvamos sea diferente, que haya un cambio y ese cambio será cuando tengamos tierras y derechos por iguales; educación, vivienda, salud, agua; lo que verdaderamente es lógico que deba tener una persona como humano... entonces para volver tendríamos que la sociedad totalmente cambie y pues eso es lo que esperamos, la igualdad. Representante de Los Lirios.

propia cultura.

En ella se encierran los conocimientos acumulados secularmente por una étnia; también se encuentran plasmados y se reproducen los modos específicos y privativos de cada pueblo, al plantearse y resolver los desafíos que la creación civilizadora le va imponiendo. El cerro, el río, el bosque, la milpa, el trabajo, la clasificación de las plantas y animales, las categorías en que la propia lengua étnica permite reconocer, organizar y manipular el mundo y el ordenamiento de la sociedad, constituyen los elementos de la cultura que concurren en la vida de cada miembro de una étnia específica y con esto se contribuye a la definición, autoidentificación y reproducción como tal.

Antropológicamente, todo individuo está culturalmente integrado cuando se encuentra en condición de manejar y reproducir las diferentes categorías, niveles concretos y simbólicos de su mundo cultural. En la medida en que esta forma específica y privativa de actuación es conciente y plenamente voluntaria, se puede afirmar que la integración de la propia cultura se torna militancia y, en consecuencia los contenidos para las nuevas creaciones en que elementos culturales ajenos son apropiados. La integración cultural así entendida, implica orgullo étnico y respeto a las propias formas y contenidos culturales y al mismo tiempo capacidad de apertura hacia nuevas experiencias de origen externo.

La cultura de una étnia indígena y de las sociedades campesinas mestizas se origina y reproduce especialmente en el mundo del trabajo, en el proceso productivo y en el modo peculiar en el que cada étnia ha decidido históricamente definir sus excedentes. Las actividades de la producción y del consumo constituyen el ámbito propio de la reproducción cultural; es decir, el campo en el cual los elementos y modos culturales propios de un pueblo se reiteran con una relativa ausencia de innovaciones radicales.

De esta manera la reproducción cultural parece aludir a un ámbito rígido, inalterable y repetitivo de la vida social. Pero este es solamente uno de los elementos de la dialéctica social, el otro contraprinicipio es la reproducción cultural, que hace referencia a la innovación individual dentro del grupo a través del análisis crítico, la disconformidad, la influencia externa o el retorno a las fuentes originales, reales o supuestas. La producción cultural es un acto individual que recoge, como afirmación o como negación los elementos de la propia cultura o los enmienda o reformula proponiéndoselos a la colectividad, que en última instancia es la que acepta o rechaza la proposición.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Aguayo, Sergio. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales, El Colegio de México, México, 1989, p. 60.

Con la descripción cultural anterior, es claro que en los campamentos establecidos, los refugiados guatemaltecos no aspiran a reconstruir las condiciones estructurales y organizativas que dieron sentido a las diferentes configuraciones culturales de las étnias maya y ladinas. En ellas hay conciencia de los cambios que se producen en las distintas etapas de su migración y de las adaptaciones que se fueron generando a lo largo del éxodo. Existe la añoranza y una cierta idealización de algunas etapas previas de su vida; la colonización de la selva guatemalteca y, para muchos incluso la estancia en Chiapas fueron momentos de abundancia y de esperanza. Pero hay al mismo tiempo, una nostalgia más genérica entre los refugiados, especialmente indígenas, que de alguna manera han sido reconocidos por la antropología con respecto a los estudios sobre identidad cultural que un pueblo tiene de sí mismo en tanto se reconoce diferente de los demás.

Esta nostalgia se expresa en relación con la lengua, con las formas de trabajo, con las fiestas que ya no pueden celebrar, con los mercados que ya no existen, con los trajes que ya no pueden tejer y llevar, etc., y con un sin fin de costumbres que con la adaptación e integración a otro medio social existen únicamente como recuerdos. Se trata pues de la percepción de ausencias o limitaciones de los signos culturales que dan un sentido de historia y de pertenencia a los miembros de un pueblo, que son al mismo tiempo, los elementos de esta permanente celebración que constituye la vida social de una comunidad que goza de una relativa integración cultural.

La nostalgia cultural, la agudización de la conciencia política y el sentimiento de que es necesario mantener, reforzar y enriquecer con elementos y exploraciones locales al propio patrimonio cultural, son a la vez factores que permiten afirmar el encuentro de un fenómeno social extremadamente dinámico y creativo en el que la combinación de varias étnias puede contribuir, más que a obstaculizar y a dar vitalidad al conjunto en términos de opciones y soluciones.

La cultura que guardan los refugiados guatemaltecos en México ha servido como un principio integrador básico; ordena y da sentido, representa y expresa la particularidad y especificidad de cada grupo social diferenciándolo de los otros, en donde el individuo le otorga los instrumentos y reglas que permiten manejar su medio y la sociedad dentro de una racionalidad, emotividad y una moral compartidas aprobadas por el grupo. En la medida en que esta función integradora de la cultura pueda seguir reproduciéndose con las modificaciones y ampliaciones que cada nueva situación implica, se puede argumentar que el grupo y sus miembros se encuentran en condición de responder a los estímulos emergentes.

Los refugiados muestran, como individuos una gran capacidad de integración cultural a la que no corresponde un mismo nivel de

integración sociocultural. Pues no existen muchas de las estructuras e instituciones que hagan posible su expresión pública. Nos referimos a fiestas y rituales, un sistema de mercados y plazas, periódicos, la circulación y reciprocidad en el intercambio de bienes y servicios, una territorialidad ambigua y en vía de definición cultural, tanto a nivel urbano como a nivel rural.<sup>10</sup>

Los refugiados mantienen una reiterada insistencia en la conservación de sus costumbres, hábitos, desde la propia vestimenta, lenguaje, etc., lo que demuestra al mismo tiempo una singularidad debido en gran parte por la diversidad de étnias, aunque todas ellas tengan siempre el interés de reafirmar su reproducción cultural.

#### ASPECTOS POLITICOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS ANOS DE RESIDENCIA EN MEXICO

La mayoría de los refugiados guatemaltecos, expresan diversas opiniones políticas de acuerdo a la experiencia que han vivido antes de salir de sus lugares de origen, así como también de lo que han sido testigos en el exilio; todos ellos abandonaron su país por la amenaza potencial de perder la vida, pues en algunos casos muchos de ellos fueron objeto de la represión directa, otros oyeron hablar de ella sin ser afectados y, aquellos que no querían ser parte del conflicto se vieron de repente involucrados, ect.,. Todos ellos en el exilio están reinterpretando de distinta manera sus memorias y experiencias y, en consecuencia su vida presente y su futuro.<sup>11</sup>

-----  
<sup>10</sup> Vease Aguayo, Sergio. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales, El Colegio de México, México, 1989, p. 63.

<sup>11</sup> Queremos quedarnos en México, porque de todas maneras en nuestra patria no hay fondos... Sabemos de que está muy duro para vivir, maxime para nosotros que queremos trabajar la tierra... El que vive en el monte vive de su trabajo. Cuando no lo podemos hacer no nos llega dinero, no podemos comprar la comida, y que vamos a hacer. Solamente acá es que he visto que nos apoyan ... Aquí si nos están ayudando, nos apoyan en granjas, tenemos "cochera", también algunos comercios directamente en tiendas. Todo eso sabemos que es un beneficio para nosotros. Todo eso será un inicio para trabajar y poder tener fondos. No sé si esté bien que nosotros pensemos así o es que ustedes sienten algún desorden de nosotros... Aunque siguen haciendo falta muchas cosas. Entrevista a Daniel Rivera, refugiado guatemalteco del campamento de Quetzal-Edzná.

En forma amplia, los refugiados cuentan con una capacidad explicativa más amplia, aunque no homogénea, variada desde las que pueden ser los motivos de su migración; el abandono de sus tierras, otros porque simpatizaban con la guerrilla y esta no pudo protegerlos, mientras que una gran parte la asocian con la creencia de un principio religioso, en el sentido de que en el exilio sólo cumplen con una misión divina. Algunos no han aceptado la vida de refugiados, pues desde un inicio consideraron que su vida en el exterior sería de corto tiempo, otros porque abandonaron sus lugares dejando sus tierras, animales y otras pertenencias que dejaron en el olvido.

"Dar una categoría a las opiniones políticas de los refugiados es una mera aproximación a un tema muy delicado para ellos. Pese a esto, no deben ignorarse las siguientes razones: primero por que es otra forma de desmitificar la tendencia a considerar a los refugiados como objetos de política, sólo porque su vida e historia en Guatemala les enseñó a ser extremadamente discretos en las actitudes que mantienen frente a COMAR, ACNUR y los proyectos económicos; segundo, porque sus opiniones políticas determinarán en gran medida, la eventual decisión de repatriarse; finalmente, porque durante el tiempo que han estado en México, las diversas actitudes políticas han sido elemento de cohesión o división. Si las diferencias políticas son normales, en todo grupo humano cobran una dimensión particular cuando se prestan en una población forzada a coexistir que huye de una sociedad muy polarizada.<sup>12</sup>

Las relaciones que mantienen los refugiados con las autoridades mexicanas y con otras instituciones de carácter humanitario, implica necesariamente que la situación de los guatemaltecos en la frontera sur de México se tradujo en un problema a largo plazo y como consecuencia cada día estas organizaciones influyen de manera directa en la población refugiada.

En la búsqueda de soluciones duraderas, la COMAR interviene en forma constante; en primer lugar porque el Estado mexicano ha ido aceptando gradualmente su permanencia; segundo, porque la intervención de las organizaciones oficiales los hace más dependientes frente a sus propias necesidades y, por último, los mismos refugiados sienten que con al intervención oficial han perdido por completo el control de sus vidas, en cuanto a la toma de decisiones y ejecución de sus intereses más inmediatos. Sus relaciones a partir de esta consideración se orientan a recuperarlo.

Los refugiados dependen de la ayuda canalizada por las distintas

---

<sup>12</sup> Aguayo, Sergio. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales. El Colegio de México, México, 1989, p. 67.

organizaciones humanitarias, las cuales funcionan bajo la estricta coordinación de COMAR; de hecho la reubicación de los refugiados obedeció a que estos se procuren otros elementos de autosuficiencia para no depender exclusivamente de las instituciones que destinan algunos recursos económicos; frente a esta situación de dependencia exterior, los refugiados se encuentran en una situación más vulnerable. No obstante, todos los refugiados guatemaltecos de los tres estados fronterizos han aprendido que en su organización, en su unidad y hasta en su debilidad reside su fuerza.

Desde el punto de vista social, México posee una cultura política autoritaria, la cual se observa en el control que se ejerce en la propuesta de los proyectos económicos, limitando la intervención de otras organizaciones en el apoyo a los refugiados. Aunque es innegable que por parte de las autoridades mexicanas existe una disposición de diálogo, a compartir ideas y a buscar acuerdos benéficos, buscando al mismo tiempo incrementar la participación de los refugiados en los proyectos económicos que el gobierno promueve.)

Por último y como consecuencia mayor han sido las opiniones generadas acerca del reasentamiento de los refugiados en Campeche y Quintana Roo, tanto hacia el gobierno federal como al estatal, en el sentido de que cada uno de ellos ha dado respuesta diferente a los problemas de los refugiados. La opinión de la población local, ha estado marcada al mismo tiempo de manera positiva y otras negativa por la acogida y apoyos brindados a los campesinos guatemaltecos.

Se considera que los refugiados asentados en cada uno de los tres estados, han representado para los gobiernos locales trabajo, recursos económicos internacionales y en algunas ocasiones prestigio. La inconformidad de la población local por los apoyos brindados a los refugiados ha generado algunos conflictos agrarios en la región; los campesinos mexicanos consideran injustos los servicios que se destinan a la población refugiada guatemalteca.13

---

13 Vease por ejemplo, un Editorial que afirma: Campeche espera con recelo la llegada de los refugiados, pues la gente del centro y norte del estado que se han asentado han generado conflictos. Tribuna de Campeche, 20 de mayo de 1984. Por otro lado, el líder del ejido Buena Esperanza (vecino del campamento Los Lirios) declaró que las acciones de proteccionismo exagerado que tanto el gobierno estatal como el federal han implementado con los refugiados guatemaltecos es el clásico ejemplo de que somos candil en la calle y oscuridad en nuestra casa. A los refugiados apenas llegaron se les dieron toda clase de comodidades tales como agua, luz eléctrica y servicios médicos, mientras que los ejidatarios de los alrededores apenas

## DIFERENCIAS ECONOMICAS EN LOS ASENTAMIENTOS DE REFUGIADOS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS CAMPECHE Y QUINTANA ROO

En Chiapas existen por lo menos un número oficial de 24,720 refugiados, distribuidos en 127 campamentos formados por pequeños grupos familiares de ocho a diez familias, hasta más de 2000. Debe agregarse a esta cantidad otras 6800 personas consideradas como migrantes económicas, así como otros mil refugiados que se negaron a ser reubicados y que se les dejó marginados, además de los 15,000 niños nacidos hasta finales de 1991, los cuales ya fueron registrados y que son mexicanos por nacimiento y guatemaltecos por sangre, pero que al llegar a los 18 años pueden optar por una nacionalidad. En términos concretos la población refugiada en los tres estados ascenderían a unas 67,000 personas.

En Chiapas la producción agrícola es más difícil por que se encuentra condicionada a la cantidad de la tierra destinada para los cultivos. Los refugiados viven en tierras ejidatarias o de particulares, otros viven en terrenos de la iglesia y muchos más están tratando de buscar un lugar seguro. La tierra para cultivos de granos básicos se obtiene de varias maneras; una es dando la mitad de la cosecha al dueño del terreno, otra es desmontando un pedazo de montaña para sembrarla por un tiempo determinado y de nueva cuenta entrega a su dueño y, otra forma de producir de los refugiados es rentando las tierras; desafortunadamente, por el costo de las rentas pocos son los que tienen posibilidades de rentar el terreno.

En 1991, COMAR planteó la necesidad de reubicar un porcentaje de los guatemaltecos establecidos en Chiapas hacia Quintana Roo en donde el gobierno de ese estado ofreció más de diez mil hectáreas para hacerlas producir en beneficio de los refugiados. Desafortunadamente, tal proyecto no se ha llevado a cabo, por lo que las acciones económicas de los refugiados en Chiapas son cada vez más precarias.

La producción pecuaria es más limitada debido a la escasez de tierras y por la falta de diseñar un sistema en la que una parte del terreno sirva para la cría de animales de traspatio y la otra

-----  
cuentan con suficiente tierra para ir la pasando. Ni a los ejidatarios de Buena Esperanza, ni del Cedralito, a pesar de sus peticiones se les ha dotado de agua, ni luz eléctrica, ni de carreteras para transitar en épocas de lluvia. La mayoría de los ejidatarios se encuentran inconformes por las actitudes asumidas por las autoridades, porque si a los mexicanos los tienen en el olvido total, como es posible que a los refugiados se les proporcione todo tipo de ayuda y atenciones. Diario del Caribe, 29 de diciembre de 1984.

para sus hortalizas. La producción artesanal es mínima y el desarrollo del trabajo asalariado es mal pagado.<sup>14</sup>

En Campeche y Quintana Roo, se puede decir que los refugiados disponen de una cantidad de tierra para la producción de granos básicos, con un promedio de una o dos hectáreas, además disponen de acuerdo a la distribución que COMAR hace con tierras para cultivarlas con programas de cultivos comerciales de ganadería y y forestal. De acuerdo al plan Multianual propuesto por COMAR-ACNUR en Campeche se propuso que algunas familias deberían ser trasladadas a otros campamentos con la finalidad de dotarlas de mejores tierras.

En muchas ocasiones los refugiados establecidos en Campeche, para cultivar necesitan rentar las tierras, las cuales por su costo dificultan la producción de granos básicos para beneficio de los refugiados. Los que pueden rentar las tierras, logran obtener suficientes cosechas tanto para el consumo y una pequeña parte la venden para adquirir ciertos beneficios económicos.

El problema real en todos los campamentos no es la cantidad de la tierra, sino la calidad y las condiciones climatológicas; ambas adversas para la producción agrícola. Generalmente los cultivos se pierden tanto por falta de lluvias, como por el estancamiento de aguas en lugares bajos.

En este sentido, los refugiados de Campeche y Quintana Roo tienen mejores condiciones de vida en relación a los refugiados que viven en Chiapas, cuentan con más tierras y mejores cultivos que les permiten cubrir sus necesidades más elementales, incluyendo algunos ingresos económicos por la venta de sus cosechas, por la cría de animales, etc. La población refugiada de estos dos estados además de estar integrándose a la sociedad mexicana local, van alcanzando poco a poco la autosuficiencia para mejoras de sus condiciones de vida personal y familiar. En esa medida el desarrollo productivo y de la asistencia técnica y apoyos económicos otorgados por organizaciones voluntarias, adquieren nuevas formas de vida y adaptación; tienen mejores viviendas, educación, servicios de salud y otros servicios para su desarrollo integral.

Concretamente, las diferencias económicas y sociales de los refugiados es diferente en cada uno de los tres estados. Este logro se debe principalmente al programa Multianual, promovido por el Gobierno mexicano y ACNUR, que ha permitido al refugiado guatemalteco, integrarse al proceso productivo del país, al tiempo que se impulsa el desarrollo regional de los estados fronterizos. Esta forma de adaptación, conlleva a que muchos

---

<sup>14</sup> Refugiados guatemaltecos. entre dos fuegos; México la esperanza. Publicación semanal, 20 de mayo, 1991.

refugiados no desean ya regresar a sus lugares de origen, ellos consideran que están bien en México, aunque contrariamente a estos puntos de vista de los refugiados, otros mantienen la esperanza de que en su país pronto se den las condiciones sociales y políticas para retornar.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Entrevista a Hector Navarrete Hernández. Subdirector de Ejecución de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), México, 1991.

## ✓ VI. LA REPATRIACION DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS

Después de diez años de exilio, el 90% de los refugiados guatemaltecos se han integrado a una nueva y difícil forma de vida, este fenómeno fue considerado desde un inicio tanto por el gobierno mexicano, como por los refugiados y las agencias internacionales como un proceso temporal y en ese sentido orientaron los esfuerzos para atenderles en las necesidades que en ese momento fueron las más urgentes.

El asistencialismo ha sido una característica de varios años: la construcción de casas en Campeche y Quintana Roo con materiales de poca duración en un primer momento; la no documentación de los refugiados para que pudieran permanecer y trabajar; la negativa a que otras instituciones no gubernamentales participaran y si lo hicieron fueron limitadas en sus funciones de asistir a los refugiados, estos elementos son datos que corroboran lo ya analizado.

Muchos guatemaltecos en su desesperación de encontrar un lugar más seguro nunca imaginaron que su estancia en México sería a largo plazo; sin embargo, han pasado más de diez años y su retorno se vuelve cada día más difícil. En primer lugar, porque los acontecimientos sociales y políticos continúan sucediéndose; en segundo lugar, porque los refugiados consideran que para que el regreso sea una realidad sus tierras que abandonaron les deben ser reintegradas. Otro aspecto que sobresale, son los apoyos que en forma mínima les han sido proporcionados, propiciándose con ello que gradualmente se vayan integrando a una nueva forma de vida a la que los refugiados consideran como garantía de paz y desarrollo, aspectos que en su país no se les puede ofrecer.

A partir de 1986, cuando llegó al poder un gobierno representado por la Democracia Cristiana, surgieron expectativas a nivel nacional e internacional sobre un posible proceso democrático. En esos años y especialmente entre 1987 y 1988 se promovió una fuerte campaña por parte del gobierno guatemalteco -apoyado por el gobierno mexicano- sobre la repatriación de los guatemaltecos hacia sus lugares de origen; no obstante, dos años después estas expectativas desaparecieron y se empezaron a desarrollar acciones de largo plazo en favor de los refugiados por parte del gobierno mexicano y de ACNUR, esto se debió a que las condiciones de repatriación no estaban garantizadas, tanto para integrarse de nueva cuenta al cultivo de sus tierras y principalmente, por que el gobierno guatemalteco no tenía los recursos suficientes para repatriarlos, además de que las condiciones sociales y políticas del país no eran favorables para el retorno de los refugiados.

El camino a seguir fue el de aplicar los estatutos del ACNUR para buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados, ayudando a los gobiernos afectados y a las organizaciones privadas a facilitar la repatriación de tales refugiados o su asimilación en nuevas comunidades nacionales.<sup>16</sup>

En la medida en que las condiciones necesarias para la repatriación no fueron posibles durante el periodo de gobierno de la Democracia Cristiana, y en donde la violación de los derechos humanos se agudizaron, obstaculizaron la decisión de los refugiados de no retornar a su país en tanto la seguridad sobre sus familiares no estuviera asegurada. En esa medida COMAR-ACNUR empezaron a diseñar el Plan Multianual con el propósito de formar nuevas poblaciones productivas con infraestructura de largo plazo, créditos como medidas sostenibles de la producción y presencia de organizaciones no gubernamentales. Con el desarrollo de estos proyectos, el gobierno mexicano manifiesta la disposición para que la comunidad refugiada sea asimilada por la sociedad mexicana.

Desde 1984, la repatriación voluntaria empezó a ser la medida viable para la población refugiada guatemalteca. Desde el régimen de Efraín Ríos Montt, la repatriación fue considerada como una medida violenta y de sometimiento a los refugiados guatemaltecos que desprestigiaban desde el exterior a la política del terror guatemalteca en la violación masiva de los Derechos Humanos.

A partir de 1986, la repatriación debía de ser gradual, orientada al desarrollo social y sobre todo voluntaria por parte de aquellos refugiados que la consideraran como el fin del exilio. En la actualidad la problemática de los refugiados guatemaltecos se encuentra en una nueva coyuntura, basada en que el nuevo gobierno indudablemente tomará las medidas necesarias para hacer de la repatriación un hecho real, la cual sin duda alguna va a estar marcada por la relación bilateral de ambos países, tomando en cuenta las condiciones económicas, políticas y sociales de Guatemala, y la voluntad de los refugiados guatemaltecos para el retorno.

La política mexicana de integración y la voluntad de los refugiados para esperar las condiciones para el retorno se encuentran marcadas por otra larga espera y de algunas manera se verán condicionadas, pues diez años de exilio con todas sus

-----  
<sup>16</sup> Ver Información y análisis de la situación de los refugiados guatemaltecos en el sur-este de México. enero-marzo, No. 3, México, 1991.

consecuencias socio-políticas y culturales pesan sobre la población refugiada.

## POSIBILIDADES DEL RETORNO

Actualmente los refugiados visualizan su retorno en función de las condiciones de su propio país y no según la mayor o menor comodidad que estén logrando en México, de ahí que las posibilidades del retorno deben analizarse a partir de las condiciones que ofrece el gobierno guatemalteco, sin dejar de lado otros aspectos que aún conservan de sus lugares de origen.

En relación a las peticiones que las Comisiones Permanentes<sup>1</sup> expresan, es posible determinar que durante el Gobierno de Vinicio Cerezo, las condiciones requeridas para la repatriación de los refugiados no existieron. Los grupos que regresaron lo hicieron no por el convencimiento del proceso democrático, sino por otras razones; proselitismo de sectas fundamentalistas, presiones en 1984 en Chiapas para reubicarse o repatriarse, cansancio de sobrellevar el exilio, etc.<sup>2</sup>

Debe reconocerse que es durante el gobierno de Vinicio Cerezo cuando se inicia el diálogo con los distintos sectores sociales, especialmente con la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca (UNRG) y con otros grupos afectados por los movimientos sociales y políticos que generaron serios problemas internos.

Con el <sup>este Gobierno</sup> gobierno de Vinicio Cerezo, comienza a definirse la necesidad de una nueva forma de gobernar a amplios sectores sociales divididos por las acciones de los gobiernos anteriores; esto es, transitar de una forma de gobierno clasista a otro de "apertura democrática" en la que todos los sectores sociales sean los protagonistas de su propia historia, incluyendo a los refugiados guatemaltecos que viven en el exilio como consecuencia

---

1 Las Comisiones Permanentes fueron creadas entre 1987 y 1988, con el objetivo específico de discutir las condiciones del retorno de los refugiados. Fueron organizadas para representar grupos y sectores de los diferentes campamentos de refugiados. Estas organizaciones son reconocidas como los interlocutores de la población guatemalteca refugiada. Desde su creación han desarrollado una lucha, tanto para lograr su reconocimiento como para participar en el proceso de Diálogo en Guatemala y poder de esa forma plantear las inquietudes y opiniones de los refugiados para lograr su retorno.

2 Ibid.

de la represión.

A inicios de 1990, las Comisiones Permanentes formaron una Comisión Intersecretarial con los representantes de los diversas organizaciones tanto del gobierno, del ejército, la CEAR y otras, para estudiar las condiciones de la población guatemalteca refugiada en países vecinos y las condiciones sociales, políticas y económicas prevalecientes en el país que aseguren el retorno.

Lo anterior supone la organización de los refugiados con representantes de diversos sectores sociales para solucionar la crisis que viven tanto los refugiados en el extranjero como la población que vive en extrema pobreza en el interior del país.

(A pesar de que a mediados de la década pasada la repatriación comenzó a promoverse como la solución plena al problema de los refugiados, en la actualidad son pocos los avances logrados, pues, del total de la población refugiada que vive en México, después de diez años sólo han regresado el 3%.)

REPATRIACIONES VOLUNTARIAS OFICIALES POR ESTADO  
1984-1990

ANO	CAMPECHE	CHIAPAS	Q. ROO	TOTAL
1984	160	553	0	714
1985	68	149	0	267
1986	141	165	89	395
1987	506	236	104	846
1988	974	501	447	1927
1989	491	396	44	931
1990	192	474	41	707
TOTAL	2538	2524	725	5785

Personas repatriadas hasta octubre de 1990.

Otro de los obstáculos para la repatriación se debe principalmente, de que a su retorno los refugiados no encuentran libres las tierras que abandonaron, porque se encuentran ocupadas por terceras personas, lo que ocasiona que le sean entregadas otras en diferentes lugares. Ante esta situación, las Comisiones Permanentes, reconocidas como instancias mediadoras buscan que a su retorno los refugiados puedan posesionarse de las tierras que abandonaron al momento de su migración, o en caso

contrario se les dote de tierras ya sea en sus lugares de origen y en última instancia en otras regiones, siempre y cuando se encuentren garantizadas.

El año 1990, es el inicio de una etapa distinta, puesto que en años anteriores la repatriación sólo fue una motivación; en cambio en esta etapa y a través de las instancias mediadoras se espera que 1992 sea el año decisivo para el retorno masivo de los refugiados guatemaltecos a su país. Según las instancias mediadoras en este año se podrá conocer el rumbo que tengan las negociaciones para determinar el futuro de los refugiados guatemaltecos. Se prevee también que durante este período el régimen del presidente Jorge Serrano E. debe ser fortalecido en su programa de trabajo, dando respuestas satisfactorias a las exigencias sociales para la apertura de un proceso democrático o en caso contrario de una profundización de las contradicciones sociales.

No debe de olvidarse que en el proceso de negociación del retorno de los refugiados no puede estar desligado del programa del Diálogo Nacional impulsado por el gobierno guatemalteco que pueda resultar complejo por la actividad indefinida del gobierno para mejorar la situación política del país.

## VII. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

*Con este trabajo ↓*

A lo largo de los capítulos anteriores, (se ha presentado una visión general de los diferentes aspectos en que se descompone el fenómeno de la huida de los guatemaltecos hacia diversos países vecinos, principalmente hacia el territorio mexicano. El fenómeno del éxodo masivo de guatemaltecos está asociado al conflicto político-social interno que vive ese país desde hace más de una década.)

Para ilustrarlo basta recordar que entre 1980 y 1986, cerca de 120,000 guatemaltecos cruzaron la frontera -sin contar otros miles de indocumentados guatemaltecos que se encuentran dispersos en el territorio nacional.

Una de las creencias tras la investigación ha sido que, según la forma como evolucione este fenómeno, es fundamental una mejor comprensión de las causas de su salida. De la respuesta a esta interrogante depende en mucho la reacción que se encuentren. Así se tiene que aceptar, que mucho antes que se iniciara el conflicto social, ya existía una tradición migratoria de guatemaltecos hacia México, motivada por los factores estructurales que distinguen a los países subdesarrollados de los desarrollados. Este conflicto, además de haber acentuado los factores de expulsión, ha creado algunos nuevos. Ahora vienen más gentes y no se quieren regresar, y tenemos que saber los porqués.

Si partimos de una base lógica, encontramos dos respuestas: ingresan al país porque en él encuentran una situación política más estable y en segundo lugar, por las condiciones económicas son mejores en comparación con la de sus lugares de origen.

El comprender mejor el fenómeno es prioritario para México, pero también para quienes han abandonado a sus lugares de residencia. (Las refugiados guatemaltecos que abandonaron su país se encontraron con problemas de todo tipo. El principal y más inmediato es el de la supervivencia (techo, comida, salud), luego han tenido que resolver ajustes en la sociedad donde se han insertado y, en muchos casos tienen que resolver sus propios problemas psicológicos que la marcha les impuso. Lo cierto e incierto de este proceso es que sólo una minoría de ellos encuentran el apoyo de organizaciones tales como ACNUR, la Iglesia católica, programas gubernamentales y grupos privados de todo tipo. La mayoría de ellos tienen que resolver como pueden los problemas que enfrentan.)

La efectividad con la cual están resolviendo sus dificultades se encuentra determinada por la respuesta que han encontrado en las autoridades mexicanas, la cual está permeada por diversos intereses, tanto políticos como sociales y muchas veces económicos.

En el caso de las organizaciones que más han colaborado en la protección de los refugiados guatemaltecos se encuentra el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados. En mi opinión, ha sido el actor internacional más relevante. El ACNUR es una organización internacional y, como tal, se mueve dentro de una serie de dilemas en su práctica cotidiana. Lo más importante es que pese, a que las organizaciones de Naciones Unidas surgen de un acuerdo entre diferentes países, no tienen autoridad en los países donde operan.

(Las actividades de ACNUR han sido de enorme importancia en el caso de los refugiados guatemaltecos a los cuales los ha considerado como víctimas indirectos de un problema social.) Ahora bien, dentro de este proceso y en la subsecuente protección jurídica y material, la práctica de ACNUR puede entrar en contradicción con los intereses del gobierno mexicano, el cual además de ser celoso en su soberanía sobre asuntos internos, ha determinado la política y apoyos sobre los refugiados.

Lo primero a resaltar dentro del caso analizado es que la respuesta mexicana de los últimos años a la presencia guatemalteca debe verse a varios niveles, en la más inmediata se puede indicar que en el caso de Chiapas, la recepción fue hospitalaria y positiva, sin negar que surgieron muchas fricciones entre el gobierno y las organizaciones voluntarias que apoyaron a los refugiados en el momento de su llegada. Una de las primeras perspectivas que surge es que el Estado mexicano, ACNUR y otras organizaciones deben diseñar una respuesta más definitiva a los refugiados guatemaltecos que permanecerán por muchos años en México.

La experiencia mexicana de los últimos años señala que existe una evidente contradicción entre los enunciados o principios de la política exterior de México y la práctica de las autoridades migratorias. Pese a que existe una Comisión de Ayuda a Refugiados, la figura jurídica del refugiado no existió en la legislación mexicana hasta finales de 1990. De ahí que aunque los guatemaltecos en Chiapas fueron reconocidos por ACNUR y COMAR como refugiados "de facto", en términos estrictamente legales sólo fueron hasta ese entonces "visitantes fronterizos".

Otro renglón que requerirá de atención en el futuro cercano es la práctica legal internacional al respecto. Pues México es signatario de una serie de tratados internacionales que lo comprometen a respetar la figura del asilo. A pesar de ello en el caso de los refugiados guatemaltecos llegó a un acuerdo para que ACNUR instalara una sede en México y cumpliera con sus objetivos.

Se conoce también que en el caso de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, los refugiados no han representado una carga económica excesiva para México. Por el contrario su llegada a diferentes regiones ha generado el ingreso de divisas y ha alentado la actividad económica local. Sobre los que se encuentran en el interior es difícil hacer afirmaciones definitivas, pero creemos que con soluciones inteligentes e imaginativas la presencia de refugiados guatemaltecos no tiene por que convertirse en una carga económica para el país. Por otro lado, es difícil de determinar los efectos que sobre la vida política nacional se suscitarán con la permanencia a largo plazo de los refugiados guatemaltecos.

Existen una serie de dilemas para México, los cuales son de política internacional. Lo primero que debemos aceptar los mexicanos es que los guatemaltecos son motivo de preocupación para amplios sectores internacionales, por diferentes causas y con los objetivos más diversos. La forma como México los trate serán motivo del aplauso y/o de la crítica del exterior. Los refugiados -independientemente de cualquier país- son uno de los problemas internacionales que mayor atención han recibido. De hecho la visita constante de periodistas extranjeros a los campamentos de Chiapas son un primer ejemplo.

Otro de los aspectos de la internacionalización del fenómeno de los refugiados es que México tendrá que aprender a vivir con la presencia constante de organizaciones humanitarias internacionales, ya sean oficiales, como ACNUR, o privadas. Posiblemente surgirán tensiones por el choque que se dé entre el deseo del gobierno mexicano de defender la soberanía nacional en asuntos internos y el interés de dichas organizaciones por cuidar a los refugiados.

Es claro que el sistema político mexicano es muy diferente al guatemalteco; esta diferencia puede al mismo tiempo generar fricciones entre ambos países por la decisión del gobierno mexicano de no repatriar a los guatemaltecos en tanto las condiciones sociales y políticas no sean las favorables para los mismos. Desde esta perspectiva, el Estado mexicano mantendrá una relación diplomáticamente aceptable con Guatemala, en la defensa de dar protección a quienes huyen para salvar su vida.

Desde 1980, miles de refugiados guatemaltecos ingresaron a México y se dispersaron a lo largo de la línea fronteriza entre Guatemala y México. Su presencia enfrentó a las autoridades mexicanas a un fenómeno sin precedentes, tanto por su número, origen social y vulnerabilidad, como por la región a la que ingresaron. Al inicio la respuesta del Gobierno mexicano fue negativa, pero gradualmente fue modificando su postura frente a esta población.

El cambio positivo de actitud implicó la búsqueda de una solución más eficaz y permanente por medio de la integración productiva. En primer lugar, el proyecto de integración productiva se planteó como uno de sus objetivos fundamentales lograr la autosuficiencia de la población refugiada, Sin embargo, la búsqueda de la autosuficiencia se encuentra condicionada por la imposibilidad de dotar a los refugiados de un nivel de vida superior al de los campesinos mexicanos, y además de que el proyecto puesto en marcha tiene un carácter temporal dada la posibilidad de repatriación.

Con los proyectos productivos en beneficio de los refugiados- tanto de los establecidos en Chiapas como de los reasentados en Campeche y Quintana Roo- se ha logrado reducir la dependencia externa, pero contrariamente no existen las condiciones de acceso a la tierra y al trabajo que permitan lograr la autosubsistencia. Por un lado, la tierra no es suficiente y forma parte de un ecosistema muy frágil, lo que implica rendimientos bajos y decrecientes, por el otro, las fuentes de trabajo externo son sumamente escasas. En este sentido, si los refugiados no logran las condiciones de vida adecuadas en los asentamientos las podrían buscar en regiones más ricas, desafortunadamente se encuentran con el obstáculo de que COMAR controla sus acciones y actividades.

Otro aspecto de enorme importancia es la situación de la mujer, la cual debe forzosamente recibir atención especial. El exilio les afecta en forma diferente que a los hombres, alterando por completo su vida cotidiana familiar. En el esquema de organización de los asentamientos, por ejemplo, las mujeres son reducidas casi por completo a la ejecución de tareas domésticas. En cambio en sus lugares de origen, realizaban otras actividades que les permitían generar recursos monetarios y establecer vínculos con el exterior.

En segundo lugar las autoridades han planteado la conveniencia de que la población participe activamente en la planeación y ejecución de los proyectos. Aún cuando los refugiados gozan de un sistema de representación para negociar con la COMAR, su

X

participación en las decisiones serán siempre limitadas y condicionadas. Esta falta de capacidad de decisión erosiona en gran medida la legitimidad de los representantes, los cuales responden más a los intereses de la autoridades que a la de sus representados.

En tercer lugar, el trabajo en los asentamientos se planteó sobre bases colectivas. Esta forma de organización, aunque es más eficiente a corto plazo porque facilita la maximización de recursos escasos y su distribución, hizo caso omiso de la diversidad de la población, de sus habitantes y de sus preferencias.

En cuarto lugar, los refugiados constituyen un grupo muy heterogéneo desde el punto de vista étnico y cultural. En los asentamientos existen programas educativos para conservar dicha riqueza; sin embargo, casi se han reducido a un programa de castellanización de la población infantil. Es necesario señalar además, que los guatemaltecos como cualquier población refugiada, a consecuencia de graves violaciones a sus derechos humanos, de la huida y de la necesidad de adaptarse a un medio distinto, manifiestan un grave deterioro en su salud mental.

Por el momento, todo parece indicar que los refugiados permanecerán en los asentamientos por un tiempo considerable. Ser refugiado conlleva cierta inseguridad; es decir, los refugiados han sufrido profundas experiencias de dolor, pérdida y miedo. Estas experiencias tienden por lo general a ser proyectadas en las situaciones presente y futura. (La situación de los refugiados puede ser exagerada o moderada en relación a las oportunidades económicas y sociales que el medio en que viven les ofrezcan. Desde esta perspectiva, ser refugiado significa, tanto la pérdida casi absoluta del control sobre la vida, como la lucha por recuperarlo. Los refugiados pueden ser privados de su seguridad física, de un lugar seguro de residencia, de alimentos, etc., pero no se les puede arrebatar sus habilidades, la conciencia que desarrollan sobre su situación, su deseo de sobrevivir y recuperar una existencia digna.)

Como otra perspectiva, (deben implementarse cursos de alfabetización para adultos, para hombres y mujeres, en su dialecto indígena y en español; establecer pequeñas bibliotecas en los asentamientos con material sobre Guatemala, México y otros temas de interés que fomenten la cultura de cada país. Deben además, fomentarse las actividades económicas generadoras de ingresos, apoyando mediante créditos, los proyectos iniciados por los refugiados.)

✓

En Guatemala el tema de las poblaciones obligadas a alejarse de sus hogares debido a los trágicos acontecimientos comienzan a figurar ya en las agendas de negociaciones de paz. Se han iniciado ya conversaciones directas entre el gobierno y los representantes de los refugiados (Comisiones Permanentes). A pesar de los temores por su seguridad, un número cada vez mayor de refugiados en México están empezando a mostrar interés por regresar a su país. Un factor determinante de su decisión será la presencia del ACNUR y la voluntad de los gobiernos involucrados en las negociaciones, como en la vigilancia de la situación de la seguridad y protección física en las zonas de los que retornen.

En Chiapas, por ejemplo, la extrema pobreza y la falta de tierras para los 25,000 refugiados que aún permanecen en ese Estado, condujeron al Gobierno mexicano a crear asentamientos seguros con la finalidad de lograr condiciones mínimas de autosuficiencia, mientras que simultáneamente se promueve la repatriación.

Al medir el presente con los dispositivos jurídicos del pasado, por fuerza se ha de constatar que las definiciones codificadas a inicios de los años cincuenta no tienen integralmente en cuenta la complejidad del fenómeno del exilio que hoy son evidentes. La claridad de las definiciones jurídicas en vigor, se encuentran en nuestros días nubladas por la diversidad de situaciones concretas y la multiplicidad de motivaciones objetivas y subjetivas que llevan a una persona o a comunidades enteras al desarraigo.

Ante el problema de los refugiados guatemaltecos en México, el ACNUR debe reforzar su situación que le permita lograr un liderazgo en la solución de los problemas más indispensables que aquejan a los refugiados. Esto puede suponer que un trabajo organizado y coordinado por este organismo conducirá en lo sucesivo a una dependencia entre la acción y la ley en favor de la población.

✓ A la fecha no existe una solución preconcebida y sólo se avanza tratando minimamente los problemas y necesidades más prioritarios, por ejemplo, es posible asociar por un lado, los programas de ayuda que permiten a los refugiados residir temporalmente en el país, al tiempo que se establecen negociaciones con las autoridades involucradas para estudiar las posibilidades de la repatriación voluntaria.

✓ En México, la clave para el desarrollo y autosuficiencia de los refugiados, continua siendo la producción agrícola, el trabajo asalariado y en menor medida el trabajo artesanal. Todo este proceso de desarrollo obedece en gran parte por la situación

✓

social de los refugiados y por las condiciones económicas de la región del sureste mexicano. Favorablemente las características culturales de esta población han hecho posible además, integrarse a una nueva forma de vida y de relación social impuesta.

Un elemento que puede ser negativo para la integración y autosuficiencia de los refugiados, ha sido la extrema dependencia en la mayoría de las asentamientos, con esta medida se condiciona su desarrollo y se les limita física y socialmente en su integración. Este aspecto estructural obedece a dos lógicas: la primera tiene mucho que ver con la desición de las autoridades mexicanas de coordinar los proyectos que otras organizaciones humanitarias promueven en favor de los guatemaltecos, situación que ha sido evidente en las limitaciones impuestas a las agencias humanitarias en el desarrollo de sus actividades, la segunda se relaciona con la finalidad del Estado mexicano de promover y acelerar los acuerdos para la repatriación. Dentro de este aspecto, sería conveniente que las autoridades mexicanas y las organizaciones humanitarias, implementen programas productivos más eficientes que permitan a corto plazo alcanzar o cuando menos cubrir las necesidades más prioritarias de los refugiados, de esta forma será posible y accesible retirar gradualmente la ayuda canalizada de las agencias humanitarias a los asentamientos, esta medida puede generar en lo sucesivo los elementos necesarios para lograr una verdadera autosuficiencia e integración de los guatemaltecos en la frontera mexicana.

✓ El regreso de los refugiados plantea un torrente de cuestiones, cuyo análisis hace preciso un enfoque multidisciplinario. Los refugiados se convierten en ciudadanos agentes del desarrollo. Su futuro y seguridad se darán en relación con las condiciones objetivas y subjetivas que encuentren en su país. Las organizaciones humanitarias deben: a) asegurar su rehabilitación e integración dentro del desarrollo de su región; b) crear las condiciones psicoculturales para la reintegración en su propia cultura, al mismo tiempo que posibilite el uso de los conocimientos adquiridos por haber estado en otro medio social, principalmente las mujeres, en el papel que desarrollaron para la integración del grupo.

Esta filosofía del regreso es fundamental, ya que incluye a los repatriados en el proceso de desarrollo que tiene lugar, o los convierte en la fuerza conductora del cambio en sus pueblos y vecindades. De aquí la importancia de la educación y formación social, que recibieron durante el exilio. La acción humanitaria no debe tener como único objetivo la mera supervivencia de los refugiados.

La repatriación voluntaria es preferible, pero el lugar que ocupa en la gerarquía de soluciones depende de las circunstancias. No obstante, (la repatriación voluntaria refleja otro principio fundamental, que es el derecho del individuo a pertenecer a su comunidad de origen, ya que este hecho implica el reencuentro con sus pertenencias y recuerdos abandonados en tiempos anteriores.)

El ACNUR y la Comunidad Internacional, han aceptado que ciertos principios básicos deben a toda costa, regir la vuelta de todos los refugiados, especialmente si se les ha asegurado la protección física, además de que los refugiados tienen el derecho preferentemente de retornar a su antiguo lugar de residencia, de no ser así se corre el riesgo de que estos se integren de una manera total en el país de exilio en que fueron acojidos, teniendo que sufrir las imposiciones para su control.

Por el momento, todo parece indicar que los refugiados guatemaltecos permanecerán en los asentamientos por el tiempo considerable necesario, lo cual les conlleva como extranjeros a ciertas inseguridades, tanto de su presente como de su futuro; es decir, los refugiados por las experiencias vividas en otro país tienden a sobrevalorar sus condiciones de existencia en el futuro inmediato.

Los refugiados, por su integración que muestren podrán aprovechar más los servicios que algunos promotores voluntarios llevan a cabo; su adaptación e integración marcará la pauta a seguir en el proceso de autosuficiencia, como objetivo fundamental para la supervivencia.

Finalmente, (no se puede hablar de soluciones definitivas para los problemas de los refugiados, como tampoco se puede llegar a creer que la migración guatemalteca y de otros países en la región ha terminado, este fenómeno dependerá en el futuro de las condiciones sociales, económicas y políticas que los países de la región ofrezcan a sus habitantes. Lo recomendable para la consecución de estos fines es sin duda la voluntad de los gobiernos de buscar soluciones reales a los problemas fundamentales de los grupos sociales marginados, que permitan a los grupos sociales desprotegidos mejores condiciones de vida. Lo fundamental de este proceso deriva en la búsqueda de la paz local y regional que ponga fin a la violación de los derechos humanos.)

## BIBLIOGRAFIA

Evers, Tilman. El Estado en la periferia capitalista, Ed. siglo XXI, 4a ed, México, 1987, 270 p.

INCEP "Gutemala 2000, una estrategia para la paz y el desarrollo" en Panorama Centroamericano (Guatemala, Guat.) Publicación bimestral, agosto, 1989, num. 23-24.

INCEP Evolución económica de América Latina y Centro América en 1989, en Panorama Centroamericano (Guatemala, Guat.) Publicación bimestral, enero-febrero, 1990, No.25.

Aguayo, Sergio. El éxodo centroamericano, SEP, México, 1985, 177 p.

Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados ACNUR), Conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos (Guatemala, Guat.), abril de 1989, No. 10.

Aguayo, Sergio. Hanne Christensen y otros, Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales, Ed. COLMEX. México, 1989, 87 p.

Revista Polémica, La centaurización estatal en Guatemala. El golpe de Estado en 1983 (San José Costa Rica), 1986, No. 19

Ibid. No. 20.

Loescher, Gil. Humanitarianis and politics en Central America, sin Ed. USA, 1986.

Revista Polémica. La neutralidad guatemalteca ante el conflicto centroamericano (San José Costa Rica), mayo-agosto, 2a época, 1987, No 2.

Ibid. 1988, No. 4.

Petrich, Blanche "Miseria e injusticia para los refugiados guatemaltecos" La Jornada (México, D.F.), sept. 4, 1990, pp. 15 y 36.

Saldierna, Jeorgina. La represión en Guatemala se ha agudizado. La Jornada, (México, D.F.), sept. 7, 1990. p. 11.

EFE. Niega México que se utilicen los campamentos de refugiados para entrenar guerrilleros. "No se permite el uso de su territorio para actos bélicos". Excelsior (México, D.F.), agosto 24, 1990, p. 38.

✓ Petrich, Blanche. Tense equilibrio: Guatemala- México. Guerra de papeles entre cancillerías. La Jornada (México, D.F.), agosto, 27, 1990, p. 5.

Justicia y paz. Comité pro-justicia y paz de Guatemala. sin Ed. (Guatemala. Guat.), junio de 1990, pp. 1-6.

✓ Maldonado, Carlos. "Guatemala", La repatriación voluntaria; un comienzo lento. Revista refugiados (España), julio, de 1986, No. 19.

✓ Bregnar, Didier. México; guatemaltecos en Quintana Roo. Revista Refugiados (España), marzo de 1986, No. 15.

✓ Van Prag, Nicholas "Asilo en México: el orgullo de una tradición. Refugiados guatemaltecos en Chiapas. Revista Refugiados (España), oct. de 1986, No 22.

✓ Revista mexicana de política exterior "Discursos y documentos. Declaración de Cartagena sobre los refugiados". (México, D.F.) julio-septiembre, 1985, No. 8.

Lamb, Sidni. La situación de los refugiados en Chiapas. entrevista a Oscar Gonzalez, coordinador de COMAR, Revista Refugiados (España), mayo de 1988, No. 41.

✓ "No tenemos capacidad para los refugiados. Tendrá que ser en forma gradual el retorno de migrantes guatemaltecos: Rivera. Excelsior (México, D.F.), julio, 20, 1999, p.9-A.

✓ CERIGUA. Piden a Vinicio Cerezo más garantías para que puedan regresar refugiados. El Nacional (México, D.F.), junio, 9, 1990, p. 8.

Alcantara Esteves, A. "Carece Guatemala de recursos para atender a los refugiados: Cerezo". El Nacional (México, D.F.), mayo, 31, 1989, p. 6.

✓ Ramirez, Iganacio. "Los problemas de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, juntos en Chiapas". Revista Proceso, (México, D.F.), No. 281.

✓ Secretaría de Gobernación. Los refugiados guatemaltecos en México. mimeog., México, 1988.

✓ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El marco jurídico para la protección del refugiado en México. mimeog. Mexico, 1990.

✓ Información y análisis de la situación de los refugiados en el sur-este de México. sin Ed. enero-marzo de 1991, México, No.

1. 27 p.

Refugiados guatemaltecos. Entre dos fuegos: México la esperanza. Pub. semanal del centro de corresponsales, S de R L. Campeche, México, 1991.

COMAR. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos. mimeog. Mexico, 1990.